



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2007**

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2007

Especificación de las características de los títulos en circulación

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS



PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cada emisión de certificados bursátiles bancarios que se realice al amparo del presente programa contará con sus propias características. El precio de los certificados bursátiles bancarios, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el emisor y el intermediario colocador para cada emisión en el suplemento y título correspondiente. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del programa con carácter revolvente.

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	"HSBC".
Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses.
Plazo de cada Emisión:	Cada emisión de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 y 40 años según se determine en el suplemento correspondiente.
Forma de colocación:	Los certificados bursátiles bancarios se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta. La forma de colocación de los certificados bursátiles bancarios se llevará a cabo según se determine en el suplemento correspondiente.
Denominación:	Pesos o Unidades de Inversión.
Valor Nominal:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) Unidades de Inversión, o sus múltiplos, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Tasa de Interés:	Los certificados bursátiles bancarios podrán ser emitidos a descuento o a rendimiento. En su caso, la tasa de interés podrá ser fija o variable, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.
Amortización:	La amortización de los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa se llevará a cabo de la manera en que se indique en el suplemento correspondiente.
Amortización Anticipada:	Los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa podrán ser amortizados de manera anticipada, según se determine para cada emisión en el título y suplemento correspondiente.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	El número de certificados bursátiles bancarios ofrecidos en cada emisión al amparo del presente Programa podrá incrementarse según se determine en el suplemento correspondiente.
Garantías:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del presente programa serán quirografarios y no contarán con garantía específica. Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Operaciones de Reporto:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa podrán ser objeto de operaciones de reporto de acuerdo a, y en cumplimiento con, las disposiciones aplicables de Banco de México.
Cupones de Interés Segregables:	En cada emisión al amparo del Programa podrán negociarse por separado los cupones para el pago de intereses al amparo de los certificados bursátiles bancarios, para lo cual cada cupón contará con una clave de pizarra específica. Las claves de pizarra específicas y el procedimiento para segregar cupones se determinarán en el suplemento correspondiente.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Calificaciones:	Cada emisión que se realice al amparo del presente programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.
Régimen Fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales

residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable.

Representante Común:

Se determinará para cada emisión en el suplemento correspondiente.

El programa de certificados bursátiles bancarios fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentra inscrito con el número 0173-4.18-2006-001, en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del programa son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

Prospecto a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006. Autorización CNBV para publicación del prospecto del programa 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006

PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



Con base en el programa de Certificados Bursátiles Bancarios establecido por HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC por un monto total autorizado con carácter revolvente de de \$10,000'000,000 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) se lleva a cabo la presente oferta pública nacional de 20'000,000 (Veinte millones), de Certificados Bursátiles Bancarios con valor nominal de \$100.00 (Cien pesos /100 Moneda Nacional) o sus múltiplos cada uno.

Características de la Primera Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de Emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	HSBC 06.
Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la Emisión:	2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de cada Emisión:	2,548 días equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de la colocación:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación de aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	TIIE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet: www.sipo.com.mx
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,992'708,344.00 (mil novecientos noventa y dos millones setecientos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.
Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión:	“mxAAA”, la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal-.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión:	“Aaa.mx” en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.
Tasa de Interés:	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección “Calendario de Pago de Intereses” y en el título que documenta la presente emisión (la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), computando a partir de la fecha de la emisión y que registrá precisamente durante ese periodo de intereses.
Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual:	La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta)m capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta del a TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses conforme al

calendario de pagos que aparece en la sección “Calendario de Pago de Intereses” y en el título que documenta la presente emisión, computando a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese periodo de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses pagaderos de cada periodo respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

**Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo de Intereses:
Intereses moratorios:**

7.28%

En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses:

Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecidos en la sección “Calendario de Pago de Intereses” del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil Inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses:

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización:

En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles:

Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección “I”.

Régimen fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes:

Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones o sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario:

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común:

Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador:

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-01 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006

SEGUNDA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 10'000,000 (DIEZ MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

Características de la Segunda Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Segunda.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios segregables (los "Certificados Bursátiles").
Clave de pizarra:	HSB0001 06.
Claves asignadas por Indeval para efectos de operación en el mercado secundario:	Ver "Características de la oferta – Claves asignadas por la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, para efectos de operación en el mercado secundario".
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión:	\$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de la emisión:	3,640 días, equivalente aproximadamente a 10 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	Tasa Fija.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	27 de abril de 2016.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$995'595,345.00 (novecientos noventa y cinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles bancarios a que se refiere este Suplemento generarán intereses sobre el saldo insoluto de principal a la Tasa de Interés Bruto Anual.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés anual fijo sobre su valor nominal, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.08% (nueve punto cero ocho por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período semestral de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los períodos de intereses semestrales respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el suplemento correspondiente y en el título que documenta la presente emisión

Cupones segregables: Los cupones para el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles podrán negociarse por separado, de conformidad con lo que se establece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Reconstitución de cupones segregados: Los cupones segregados podrán integrarse nuevamente en un solo título, tal y como fue emitido originalmente, excepto por los cupones vencidos y pagados, de conformidad con lo establecido en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 182 (ciento ochenta y dos) días durante la vigencia de la segunda emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er

piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "1".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-02 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006

REAPERTURA DE LA PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 12'200,000 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ADICIONALES A LOS 20'000,000 (VEINTE MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ORIGINALES DE LA PRIMERA EMISIÓN PARA SUMAR UN TOTAL DE 32'200,000 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA
\$1,220'000,000.00
(MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Características de la Primera Emisión

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios ("Certificados Bursátiles" o "CBs") adicionales como una ampliación y reapertura de la Primera emisión ("Certificados Bursátiles Adicionales").
Clave de pizarra:	HSBC 06.
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:	\$1,220'000,000.00 (mil doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Monto de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Monto Total de la Primera Emisión (incluyendo los CBs Adicionales):	\$3,220'000,000.00 (Tres mil doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios Originales:	20'000,000 (veinte millones).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales:	12'200,000 (doce millones doscientos mil).
Número Total de Certificados Bursátiles Bancarios de la Primera Emisión (incluyendo los CBs Adicionales):	32'200,000 (treinta y dos millones doscientos mil).
Plazo de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales:	2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días, equivalente aproximadamente a 7 años.
Plazo de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales:	2,498 (dos mil cuatrocientos noventa y ocho) días, equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	\$100.393713 (Cien pesos 393713/1'000,000 M.N.) cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles Originales:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	26 de junio de 2006.
Fecha de subasta:	27 de junio de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 11:00 A.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	27 de junio de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación para fines informativos:	28 de junio de 2006.
Tasa de referencia:	THE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,220'859,426.60 (mil doscientos veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 60/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese periodo de intereses.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión, computado a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese periodo de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada periodo respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Segundo Periodo de Intereses: 7.33%.

Rendimiento al vencimiento de los Certificados Bursátiles Adicionales: TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta) más 0.00% (cero punto cero) por ciento.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "I".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-01 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 29 de junio de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/516130/2006 de fecha 20 de junio de 2006.

PROGRAMA DE INSTRUMENTOS BANCARIOS



PROGRAMA DUAL DE EMISIONES DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO, CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS Y PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE \$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN.

Cada emisión de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios o de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que se realice al amparo del presente programa tendrá las características que se describen en este folleto para cada uno de dichos títulos, así como en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondiente. El precio de los certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios o de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), el activo subyacente que determinará el precio y/o el rendimiento de los certificados de depósito bancario de dinero o certificados bursátiles bancarios, el mecanismo para determinar el precio y/o el rendimiento, la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y en el título correspondiente.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el " <u>Emisor</u> ") la " <u>Emisora</u> " o " <u>HSBC México</u> ").
Tipos de valor:	Certificados de depósito bancario de dinero (los " <u>CEDES</u> "), certificados bursátiles bancarios (" <u>Certificados Bursátiles</u> " o " <u>CBs</u> ") y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (los " <u>Pagarés</u> " y conjuntamente con los CEDES y los CBs, los " <u>Instrumentos</u> ").
Monto total autorizado del Programa:	\$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de la fecha del oficio de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la " <u>CNBV</u> ").
Plazo de cada Emisión:	Cada emisión de (i) CEDES que se realice al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 (uno) y 365 (trescientos sesenta y cinco) días y de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondiente, es decir los CEDES podrán ser de corto y/o de largo plazo, y (ii) CBs o Pagarés que se realice al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondiente, es decir, los CBs y Pagarés serán de largo plazo.
Forma de colocación:	Los Instrumentos se colocarán sin que al efecto media oferta pública. Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa tendrán los términos y condiciones que se describen en este folleto para cada uno de ellos. Los términos y condiciones definitivos de cada emisión se especificarán en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Denominación:	Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en pesos, unidades de inversión, pesos indexados al tipo de cambio peso-dólar o en pesos indexados al tipo de cambio peso-euro o de cualquier otra forma que se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Valor Nominal:	El valor nominal de los CEDES, Certificados Bursátiles y/o Pagarés será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) UDIS, o sus múltiplos, según se determine para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Tasa de Interés:	Los CEDES y los CBs podrán ser emitidos a descuento o a rendimiento. En su caso, la tasa de interés podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación, la descripción de el o los activos subyacentes al CEDE o CB se determinará para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes. Los Pagarés serán emitidos a rendimiento; la tasa de interés podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación se determinará para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. al Programa:	AAA(mex) [Triple A]: La más alta calidad crediticia. Esta calificación representa la máxima calificación asignada por Fitch México, S.A. de C.V. en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado según se describa en este folleto para cada Instrumento y se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados de los Instrumentos se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (" <u>Indeval</u> "), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título, o contra la entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval.
Amortización:	La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera en que se describa en este folleto, en el aviso de colocación con fines informativos y en el título correspondiente.
Garantías:	Los Instrumentos emitidos al amparo del presente programa serán quirografarios. Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Depositario:	Indeval.

Régimen Fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CEDES, CBs o los Pagarés por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de CEDES, CBs o Pagarés. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del presente programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CEDES, CBs o los Pagarés antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo permita. En todo caso, los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Folleto, en este Aviso y en el título correspondiente.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

LOS INSTRUMENTOS A SER EMITIDOS AL AMPARO DE ESTE PROGRAMA PODRÁN EMITIRSE COMO TÍTULOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS SEGÚN SE ESTABLECE EN EL APARTADO M.11.7 BIS DE LA CIRCULAR 2019/95 DE BANCO DE MÉXICO. DICHO INSTRUMENTOS SON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DISEÑADOS PARA INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES Y/O CALIFICADOS, CONOCEDORES DE LA FORMA DE CALCULAR Y/O DETERMINAR LOS RENDIMIENTOS QUE PUDIERA OTORGAR UNA OPERACIÓN FINANCIERA DERIVADA, ASÍ COMO DE LOS RIESGOS INHERENTES, POR LO QUE SE RECOMIENDA OBTENER ASESORÍA SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TIPO DE INVERSIONES YA QUE LOS RENDIMIENTOS QUE, EN SU CASO, GENEREN ESTOS INSTRUMENTOS PODRÁN ESTAR DETERMINADOS EN FUNCIÓN DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS ACTIVOS SUBYACENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS RELACIONADAS. EN ESTE SENTIDO, EL RENDIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PODRÁ SER INFERIOR AL OFRECIDO EN EL MERCADO O INCLUSO DICHO RENDIMIENTO PODRÁ NO EXISTIR. EN CASO DE INSTRUMENTOS SIN CAPITAL PROTEGIDO, ES POSIBLE QUE AL VENCIMIENTO SE LIQUIDE UN IMPORTE DE PRINCIPAL MENOR AL ORIGINALMENTE INVERTIDO.

La inscripción preventiva de los CEDES, CBs y los Pagarés bajo la modalidad de programa que se describe en el presente fue autorizada por la CNBV y se encuentran inscritos para su colocación sin que al efecto media oferta pública bajo los números 0173-4.18-2008-002, 0173-4.21-2008-001 y 0173-4.31-2008-001, respectivamente, en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes aplicables.

El presente folleto puede consultarse en Internet en la página de la BMV (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México (www.hsbc.com.mx) (en el entendido que dicha página ni su contenido forma parte del presente folleto).

México, D.F., a 3 de junio de 2008

Autorización CNBV para su publicación 153/17298/2008 de fecha 2 de junio de 2008.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL.....	13
a) Glosario de Términos y Definiciones.....	13
b) Resumen Ejecutivo.....	14
c) Factores de Riesgo.....	16
d) Otros Valores.....	26
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.....	27
f) Destino de los fondos, en su caso.....	27
g) Documentos de Carácter Público.....	27
2) LA EMISORA.....	27
a) Historia y Desarrollo de HSBC México.....	28
b) Descripción del Negocio.....	31
i) Actividad Principal.....	31
ii) Canales de Distribución.....	40
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.....	41
iv) Principales Clientes.....	41
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	42
vi) Recursos Humanos.....	52
vii) Desempeño Ambiental.....	52
viii) Información de Mercado.....	55
ix) Estructura Corporativa.....	57
x) Descripción de sus Principales Activos.....	58
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	60
xii) Acciones Representativas del Capital Social.....	60
xiii) Dividendos.....	61
3) INFORMACIÓN FINANCIERA.....	61
a) Información Financiera Seleccionada HSBC México, S.A.....	63
b) Información Financiera por Línea de Negocio.....	67
c) Informe de Créditos Relevantes.....	67
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México.....	68
i) Resultado de Operación.....	68
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	69
iii) Control Interno.....	75
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	76
4) ADMINISTRACIÓN.....	77
a) Auditores Externos.....	77
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.....	77
c) Administradores y Accionistas.....	78
d) Estatutos sociales y otros convenios.....	84
5) PERSONAS RESPONSABLES.....	85
6) ANEXOS.....	86

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.
Auditor Externo	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Banxico	Banco de México.
Bital o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2007.
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
CIBM	Línea de negocio relacionada con servicios corporativos, de banca de inversión y mercados de HSBC México (<i>Global Banking and Markets</i>).
Circular Única	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2006.
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 27 de abril de 2005.
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>).
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
CCPT	Costo Porcentual Promedio Total.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
Estados Financieros Dictaminados	Estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2007.
Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HSBC, HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México, Banco Indeval	HSBC México, S.A. S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Instrumentos	Los certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, que se emitan al amparo del Programa de Instrumentos.

IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
MXN	Millones de Pesos.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas.
NIFEF	Criterios de contabilidad establecidos por la CNBV para entidades financieras, los cuales siguen en lo general a las NIF..
PFS	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca personal de HSBC México (<i>Personal Financial Services</i>).
Programa de CBs	El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006 mediante el cual la CNBV autorizó dicho Programa.
Programa de Instrumentos	El programa dual de emisiones de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17298/2008 de fecha 2 de junio de 2008.
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas.
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
TIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.

b) Resumen Ejecutivo

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico, HSBC México está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones como la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Desde 2006 HSBC México tiene una nueva sede que esta ubicada en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal. El edificio tiene 130 metros de altura y abarca 40 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México.

HSBC México

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc, quien mantiene el 99.99% de su valor accionario. A su vez, el Banco es una subsidiaria 99.99 por ciento propiedad de Grupo Financiero HSBC. S.A. de C.V.

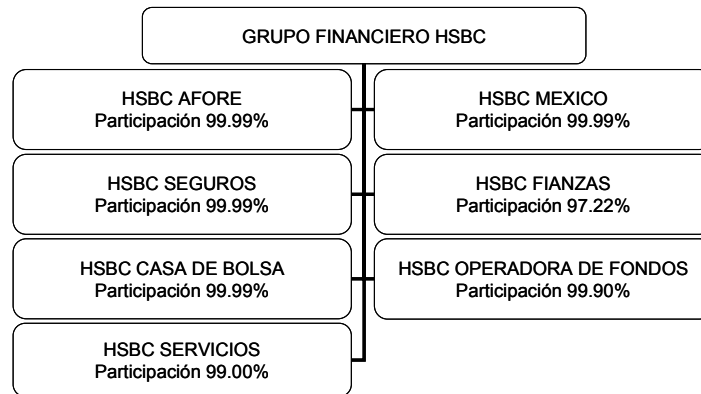
De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2007, HSBC México es el cuarto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos.

Al 31 de diciembre de 2007, HSBC México contaba con 1,360 sucursales, 5,741 cajeros automáticos y 20,964 empleados.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento muy sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y gran base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



HSBC México (HSBC o el Banco) es una institución de banca múltiple cuyas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso; HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora) quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación de las sociedades de inversión del Grupo Financiero; HSBC Afore, S. A. de C. V., (la Afore, entidad regulada para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) que tiene como objeto principal abrir, administrar y operar cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro; HSBC Servicios, S. A. de C. V. (HSBC Servicios), que se constituyó el 12 de noviembre de 2007, y a partir de dicha fecha, presta servicios de administración, asesoría, capacitación y desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos de información, así como el procesamiento electrónico de datos principalmente a las compañías integrantes del grupo financiero, así como a cualquier subsidiaria del Grupo HSBC en la región de Latinoamérica.

Las subsidiarias del Grupo Financiero no consolidables conforme a los criterios contables de la CNBV son: HSBC Seguros, S. A. de C. V. y HSBC Fianzas, S. A., las cuales están reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y demás leyes aplicables.

Áreas de negocio de HSBC México

Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo y que sirve como plataforma para la promoción y venta cruzada de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros y HSBC Afore.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales. El área de banca empresarial está dividida en dos grandes segmentos, uno dirigido a la mediana empresa y otro dirigido a la pequeña empresa.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Línea de negocio que incluye servicios en el Mercado de Deuda Bursátil y Banca de Inversión, dirigido principalmente a personas morales. El área de negocio corporativo, banca de inversión y mercados se complementa con los servicios y productos ofrecidos tanto por HSBC Fianzas como HSBC Casa de Bolsa.

Otras Actividades Corporativas

Este segmento incluye operacionales estructurales del negocio y otros ingresos no propios de la actividad, tales como renta de inmuebles, ventas de activo fijo y cartera vencida cuando deja de pertenecer a los demás segmentos, registrando centralmente los intereses recuperados y las provisiones de cartera en este segmento.

c) Factores de Riesgo

En el Grupo Financiero HSBC México la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de la CNBV, como a la normativa establecida por el Grupo a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos tanto en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgos (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Presidente Ejecutivo y Director General del Banco, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Planeación y Capital Económico. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, teniendo dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos, los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico por medio de crear una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación, considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Comité de Riesgos (RMC).

También sesiona mensualmente, reportando tanto al Consejo de Administración como al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité se encuentra integrado por tres miembros externos independientes, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que participan como integrantes en este Comité son: Dirección General, Riesgos, Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca Comercial, Finanzas, Auditoría, Tesorería, Mercados Globales, Planeación, Capital Económico, Riesgos de Liquidez, Riesgos de Mercado, Riesgos de Filiales, y Riesgo Legal.

Los principales objetivos de este Comité en el Banco, que se comparten con sus filiales, son:

- Desarrollar mecanismos enfocados e integrados para la identificación de riesgos actuales y potenciales.
- Valorización de la materialización de riesgos y su impacto potencial en el Banco.
- Soluciones avanzadas para mejorar el perfil de riesgo o mitigar riesgos específicos o relevantes.
- Desarrollar un claro mapeo del perfil de riesgo y tendencias en materia de crédito, mercado y otros riesgos, y cualquier cambio potencial en la estrategia de negocio.
- Proceso de riesgo enfocado para administrar riesgos relevantes, contingencias y mitigantes, así como reportes consolidados de riesgos a ser presentados en el ALCO.
- Monitoreo de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros riesgos relevantes. En adición, revisar y aprobar las metas, operación y procedimientos de control, así como niveles de tolerancia al riesgo, basados en condiciones de mercado.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en HSBC consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a

los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco, se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- a) **Riesgo Cambiario o de Divisas.**- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) **Riesgo de Tasas de Interés.**- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o repreciaación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- c) **Riesgo relacionado con las Acciones.**- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- d) **Riesgo de Volatilidad.**- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- e) **Riesgo Base o de Margen.** Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones del Banco se valúan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo de Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, las cuales son:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Spread Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores. Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. HSBC utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

HSBC toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Testing)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables.

Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

c. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales y locales para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP para el portafolio total del Banco (HBMI) y para los portafolios específicos de Accrual y Trading. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio y volatilidad). En cuanto al PVBP, éste se presenta desglosado por la tasa de interés de pesos del Banco y sus portafolios (Accrual y Trading).

De acuerdo a los International Accounting Standards 39 (IAS), el portafolio “MMT” (Money Market Trading) y BST (Balance Sheet Trading) deben ser parte del portafolio de “Trading” para efectos del cálculo de VaR de mercado y del portafolio de “Accrual” y portafolio MMT es considerado para efectos del cálculo de PVBP. A mediados del ejercicio 2007 se adicionó el portafolio de AFR al VaR total de Trading del Banco.

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco y para los portafolios de “Trading” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentan el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Trading” y “Accrual” para el cuarto trimestre de 2007 (en millones de dólares). Los límites de VaR y PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)						
	HBMI		All Trading		Accrual	
	Promedio 4to. Trimestre		Promedio 4to. Trimestre		Promedio 4to. Trimestre	
	2007	Límites*	2007	Límites*	2007	Límites*
Total	10.44	42.00	3.00	40.00	9.17	27.50
Tasas	11.38	42.00	3.48	24.50	9.17	27.50
Tipo de Cambios	1.86	8.00	1.85	8.00	N/A	N/A
Volatilidades	0.18	9.50	0.17	7.50	0.01	2.00

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)					
	28 Sep. 07	31 Dic. 07	Límites*	Promedio 3er. Trimestre del 2007	Promedio 4to. Trimestre del 2007
HBMI	12.14	14.35	42.00	17.67	10.44
Accrual All	8.57	11.97	27.50	14.87	9.17
All Trading	3.08	3.33	32.50	3.64	3.00
*Valor absoluto		N.A. = No aplica			

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre de 2007 varió 18.20% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre de 2007 disminuyó 40.91% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR de mercado se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2007, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto		
Capital Neto en millones de dólares		
	28-Sep-07	31-Dic-07
VaR Total*	17.67	10.44
Capital neto **	2,674.08	3,073.69
VaR / Capital Neto %	0.66	0.34

Cifras en pesos históricos

*VaR promedio trimestral del Banco

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.34% del capital neto en el cuarto trimestre de 2007.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

	28 Sep 07	31 Dic 07	Límites*	Promedio 3er. trimestre del 2007	Promedio 4to. trimestre del 2007
Banco	(0.556)	(0.632)	1.200	(0.856)	(0.437)
Accrual	(0.446)	(0.612)	1.075	(0.622)	(0.474)
Trading desk	(0.109)	0.009	0.350	(0.075)	0.028
Balance sheet trading**	0.001	(0.029)	0.230	(0.009)	0.009
AFR**	(2.44)	(0.236)	0.437	(0.231)	(0.246)
ALCO	(0.003)	(0.001)	0.600	(0.006)	(0.002)
* Valor absoluto		** BST comenzó a calcularse a partir de 02 Feb 07		NA = No Aplica	

El PVBP del Banco para el cierre del cuarto trimestre de 2007 aumentó 13.66% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre de 2007 disminuyó 48.94% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez ***Información Cualitativa***

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas de manera diaria y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmados por el Grupo HSBC. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

HSBC implementó una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez. El Banco ha desarrollado e implementado desde 2003, un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información cuantitativa

El Banco presenta al cierre del mes de diciembre unas razones de liquidez de 18.7% en 1ª línea y de 24.5% en 2da línea de liquidez, sobre un límite de 15% en ambos casos. Adicionalmente los escenarios de proyecciones de flujos de efectivo bajo distintos escenarios resultan en flujos de efectivo positivos en los cuatro escenarios considerados.

Riesgo de crédito ***Información Cualitativa***

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas y estándares del Grupo, Basilea II y las regulaciones de la CNBV.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzada.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HBMX ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

En el último trimestre de 2007, se implementó el sistema MRC (Módulo de Reservas de Crédito) con el fin de mejorar la funcionalidad del Sistema de Calificación (SICAL). Se continúa aplicando el modelo interno de

calificación de cartera comercial (Matriz de Calificación). Dicho modelo es el elemento central de la operatividad del proceso de calificación de riesgo. En principio, la Matriz de Calificación determina la calificación del cliente con base en el análisis de tres áreas fundamentales: capacidad de pago, experiencia de pago y situación operativa. Posteriormente, se obtiene la calificación del crédito partiendo de la calificación del cliente y ajustándola en función de la antigüedad de los estados financieros, el apoyo de los accionistas y las garantías, entre otros. Ambas calificaciones, la del cliente y la del crédito, van desde 1 hasta 10, siendo 1 el riesgo mínimo y 10 el riesgo máximo.

En función de la anuencia otorgada por la CNBV, se utiliza el SICAL para calcular las reservas crediticias regulatorias con base en la calificación de riesgo del cliente, el cálculo se realiza con el sistema MRC antes SICAL. La calificación que arroja MRC tiene una correspondencia directa con las calificaciones regulatorias del deudor. Las calificaciones de la cartera comercial, en cuanto a reservas preventivas, van desde el nivel de riesgo A hasta el nivel E.

El cálculo de las reservas preventivas correspondiente a la cartera de consumo e hipotecario se hace por separado, y con base en la Circula Única emitida por la CNBV, utilizando la misma escala de A a E.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, se ha implementado una nueva herramienta de evaluación de riesgo: Moody's Risk Advisor (MRA), la cual permite realizar una evaluación mucho más profunda de la calidad crediticia de los clientes. El Grupo HSBC ha determinado que MRA sea la principal herramienta para la definición de la calificación de riesgo de los clientes, misma que fue implementada durante el segundo semestre del 2005, sin embargo, no fue sino hasta mediados de 2006, cuando HBMX terminó de desarrollar en MRA tres nuevos modelos de calificación de riesgo del cliente (uno para empresas pequeñas, otro para medianas y uno más para grandes).

Adicional a los modelos antes mencionados de evaluación de riesgo del cliente, se implementaron 11 modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST), otro para las bancarias (MRAfBanks) y uno más para clientes globales, es decir, grandes corporativos con ventas iguales o mayores a MXN 7,000 millones de pesos (GLCS). También en el último trimestre de 2007, se implementaron nuevas versiones tanto de GLCS como de MRAfBanks.

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 22 niveles, de los cuales 20 son para clientes vigentes y dos para clientes vencidos, siendo 1.1 el nivel de riesgo mínimo y 10.0 el máximo. Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición más granular de la calidad crediticia de los clientes.

Respecto a la medición de la Severidad de la Pérdida, la cual se encuentra más relacionada con el riesgo de la transacción, HBMX está utilizando un modelo experto desde marzo de 2004, para la cartera comercial. Junto con la implementación de dicho modelo, se introdujo el Modelo de Tasas Activas, el cual dejó de utilizarse en la segunda mitad del 2006, por la introducción del Modelo de Rentabilidad. Para la cartera de consumo e hipotecario, desde hace tiempo se viene midiendo la Severidad de la Pérdida empíricamente.

También como parte de la infraestructura de administración y medición de riesgo, se cuenta con un sistema automatizado que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial, el cual se conoce como Workflow. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Para la Banca Corporativa se cuenta con el sistema que se utiliza en HSBC a nivel mundial, "Credit Approval and Risk Management" (CARM por sus siglas en inglés). Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, se desarrolló un nuevo sistema, Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

Actualmente se cuenta con una base de datos con información de créditos en incumplimiento, misma que proporcionará soporte empírico tanto al Modelo de Severidad de la Pérdida (LGD) como al Modelo de

Exposición al Momento del Incumplimiento (EaD), factores determinantes para el cálculo de la Pérdida Esperada de la cartera comercial.

De manera trimestral se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo, que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, éste se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Asimismo, de manera mensual se determina la pérdida esperada del portafolio. El modelo de pérdida esperada actualmente utilizado considera un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida. El modelo se encuentra calibrado para estimar las pérdidas esperadas en un horizonte anual y fue elaborado utilizando la experiencia previa del portafolio.

Información cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2007 es de \$6,171,900; misma que se incrementó en 20.1% con respecto al tercer trimestre de 2007. La correspondiente a la cartera comercial es de \$3,791,000 misma que se incrementó en un 7.2% con respecto al trimestre pasado.

Riesgo de Operación

Información Cualitativa

El riesgo de operación es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de: fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias, fallos en los sistemas o por eventos externos, y es objeto del interés de la gestión de riesgos en el Banco. Quedan excluidos de esta definición los riesgos de estrategia y de reputación, no así de la agenda de gestión de otros riesgos del Grupo.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, así como de la designación de casi un centenar de funcionarios de nivel medio quienes, formando parte de sus propias unidades de negocio o áreas de apoyo, reportan funcionalmente a dicha unidad y son los responsables de la diseminación del marco de gestión de riesgo operacional del Grupo.

Durante el segundo semestre de 2007, se llevaron a cabo, por cuarto año consecutivo, la identificación y la reevaluación de todos los riesgos de operación a todo lo largo de la estructura del Grupo. En este ejercicio se denominaron, describieron y clasificaron todos los riesgos reconocibles en cuatro categorías generales: personas, procesos, sistemas y eventos externos que se subdividen a su vez en 22 subcategorías dentro de las cuales se da seguimiento específico a los de naturaleza tecnológica y legal. Asimismo, todos los riesgos se calificaron desde tres distintas perspectivas: su factibilidad, su impacto y su grado de exposición, derivando conjuntamente en una calificación global de riesgo, identificable, de mayor a menor grado de riesgo, como 'A', 'B', 'C' o 'D'.

Riesgo Tecnológico

Entendiendo la importancia de ejercer un control adecuado del riesgo tecnológico, los procesos relativos a tecnologías de información han sido sometidos a un procedimiento de certificación ISO9001, por lo que cuentan, además de una rigurosa metodología para su operación, con abundante documentación, la cual reside en un aplicativo informático diseñado ex profeso por el certificador ISO y se encuentra disponible para revisión por parte de la autoridad supervisora.

Riesgo Legal

En la gestión del riesgo legal se ha dado atención pormenorizada a las siguientes tipologías de riesgo:

- Contractual;
- Litigioso;
- Legislativo o Normativo;
- Reputacional; y
- De Propiedad Intelectual.

Por su parte, se han tomado medidas que comprenden: el establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorías legales, la última de las cuales se llevó a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2006; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Para evitar la posible pérdida atribuible al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables y para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos puedan resultar en pérdidas no estimadas para la Institución, de igual manera se ha divulgado entre los empleados y funcionarios las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones, se han realizado auditorías legales cuya finalidad es la de una cultura que mitigue el riesgo legal.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional incluyendo Riesgo Legal y Tecnológico)

La evaluación de los riesgos operacionales al cuarto trimestre de 2007, resultantes del cuarto ejercicio de evaluación realizado en el otoño de 2007, y tomando en cuenta las actualizaciones realizadas durante los primeros tres trimestres de 2007, arroja un total de 2,376 riesgos identificados y evaluados, distribuidos en: 1.30% tipo A, 10.27% tipo B, 59.81% tipo C y 28.62% tipo D, clasificados, a su vez, de acuerdo con su categoría en: 20.37% relativos a personas, 50.38% a procesos, 18.05% a tecnología o sistemas y 11.2% a factores externos.

Asimismo, por quinto año consecutivo, durante 2007 se lleva a cabo el registro de las incidencias mayores y su incorporación en la plataforma corporativa diseñada ex-profeso para la gestión de los riesgos de operación.

El umbral de reporte para estas incidencias es el equivalente en moneda nacional de USD10,000 agregando los eventos menores en una sola partida.

Se estima que, para el primer trimestre de 2008, la materialización de los riesgos operacionales, reflejada en la cuenta de resultados de Otros Gastos, significará un impacto en el orden de \$160.7 millones (USD14.65 millones), distribuidos en las siguientes proporciones:

Concepto	%
Fraudes	48.85%
Robos y asaltos	4.41%
Billetes falsos	1.14%
Errores operativos	4.83%
Sucursales	2.97%
Tarjeta de crédito	27.19%
Faltantes en cajeros, empresas de traslado y otros	1.32%
Otros errores y pérdidas	9.29%

Los contenidos de dicha base de datos habrán de aportar en el futuro el soporte estadístico para la estimación de pérdidas esperadas y de capital económico por riesgo operacional.

Riesgos relacionados con los Instrumentos y los CBs emitidos

Los Certificados Bursátiles Bancarios emitidos y a ser emitidos bajo el Programa de CBs, derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; dichos factores de riesgo se describen a detalle en el prospecto del Programa. Por su parte, los Instrumentos emitidos y a ser emitidos bajo el programa de Instrumentos derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; asimismo, el o los avisos de colocación con fines informativos que se presentan a la CNBV bajo el Programa de Instrumentos, podrán contener factores de riesgos específicamente aplicables al Instrumento de que se trate. El prospecto de colocación del Programa de CBs y el folleto informativo del Programa de Instrumentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en el prospecto del Programa de CBs y en el folleto informativo del Programa de Instrumentos, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, el prospecto del Programa de CBs y el folleto informativo del Programa de Instrumentos incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, del prospecto del Programa de CBs y del folleto informativo del Programa de Instrumentos y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, el prospecto del Programa de CBs y el folleto informativo del Programa de Instrumentos, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

d) Otros Valores

A la fecha del presente **Reporte Anual**, HSBC México tiene inscritos en el RNV y en circulación los siguientes valores de largo plazo:

Emisión	Tipo de Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto en Circulación
HSBC 06**	certificados bursátiles bancarios	10 de mayo y 29 de junio (adicionales) de 2006	1 de mayo de 2013	\$3,220'000,000.00
HSBC 06**	certificados bursátiles bancarios	10 de mayo de 2006	27 de abril de 2016	\$1,000'000,000.00

** Emisiones al amparo de un programa de certificados bursátiles bancarios hasta por un monto total de \$10,000'000,000.00 autorizado mediante oficio CNBV número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.

HSBC México cuenta con las inscripciones genéricas en el RNV de emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, de conformidad con oficios expedidos por la CNBV al respecto.

HSBC México cuenta con la inscripción preventiva bajo la modalidad de programa de los Instrumentos en términos del folleto informativo del Programa de Instrumentos.

En términos de la LMV y la Circular Única, la inscripción genérica sólo es aplicable para emisiones de valores a plazos menores de un año. Conforme a la LMV, las inscripciones genéricas permiten a HSBC México realizar emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento conforme a un proceso simplificado. Las características de cualesquiera de dichos instrumentos se determinarán por la Emisora sujeto a las disposiciones emitidas por Banco de México que establecen ciertas restricciones a las mismas.

Adicionalmente a los valores inscritos en el RNV que se mencionan en la tabla anterior, HSBC México no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Por tener inscritos valores en el RNV, HSBC México está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista, la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los artículos 33, 34, 35 y demás aplicables de la Circular Única, con la periodicidad establecida en la misma, incluyendo de manera enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como información jurídica anual relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas relevantes.

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información periódica requerida por la legislación aplicable.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

N.A.

f) Destino de los fondos, en su caso

N.A.

g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad de los señores Aarón Silva y/o Elvia Jordan en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el Distrito Federal, a los teléfonos (55) 5721 3617 y (55) 5721 5884, respectivamente, y en la siguientes direcciones de correo electrónico: elvia.jordan@hsbc.com.mx, y aaron.silva@hsbc.com.mx.

2) LA EMISORA

HSBC México, S.A. es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A. y tiene una duración indefinida.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Las subsidiarias consolidadas de HSBC México son:

- Inmobiliaria Banga, S.A. de C.V. (originalmente creada por Banco del Atlántico)
- Inmobiliaria Bamó, S.A. de C.V. (originalmente creada por Banco del Atlántico)
- Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V. (originalmente creada por Banco del Atlántico)
- Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.
- El Nuevo Paris, S.A. de C.V.
- Edificaciones Prime, S.A. de C.V.
- HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.
- Internacional Servicios Financieros, S.A. de C.V.

Sin operación pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

- Promoción en Bienes Raíces, S.A. de C.V.
- Mexicana de Fomento, S.A. de C.V.
- Almacénadota Banpacífico, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V.
- Desarrollo Turístico, S.A. de C.V.

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

a) Historia y Desarrollo de HSBC México

Constitución e historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional, S.A. y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional a una sociedad nacional de crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989. Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (Prime) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca de Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del Grupo Financiero Bital, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de Pymes, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco muy atractivo para expandir la red de servicios de Grupo Financiero Bital y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57'594.71 millones (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México, S.A. (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social fijo de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, asciende a la cantidad de \$2,471'053,412.00, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social del Banco está representado por 1,235'526,706 acciones, de las cuales 1,143'720,675 son Serie F y 91'806,031 son Serie B.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen muy pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 142 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada con 99.99 por ciento propiedad de HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings plc atiende a más de 125 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con más de 10,000 oficinas en 83 países y territorios en Europa, la región Asia-Pacífico, América, el Medio Oriente y África. Con activos por USD 2,354 mil millones al 31 de diciembre de 2007, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings plc cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. HSBC es identificado a nivel mundial como 'el banco local del mundo'.

Marca Internacional

En 1999 se establecen HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo. En el 2002, HSBC lanzó una campaña para diferenciar su nombre con la frase: 'El banco local del mundo'.

HSBC es reconocida como una de las 30 principales marcas más reconocidas a nivel mundial, por la revista Business Week en el 2005.

HSBC mantiene su compromiso con la responsabilidad social corporativa y en 2007, por segundo año consecutivo, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse le otorgó el distintivo Empresa Socialmente Responsable 2007.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente US\$1,135.3 millones.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a US\$800 millones. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional, S.A., (BITAL) quedando dicha entidad como fusionante. El efecto de la fusión incrementó en MXN1'342,174 (MXN1'208,405 nominales) los activos, Ps\$337,073 (Ps\$303,476 nominales) los pasivos y MXN1'005,101 (Ps\$904,929 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC y HSBC México

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HSBC Holdings plc. A través de una red internacional, HSBC Holdings proporciona una amplia gama de servicios financieros que incluyen servicios personales, banca empresarial, banca corporativa y privada.

El enfoque de Grupo Financiero HSBC es continuar explotando la extensa base de clientes con la que cuenta para brindar servicios financieros integrales al pequeño inversionista en los segmentos de crédito al consumo, servicios de depósito en nómina, hipotecario y de la pequeña y mediana empresa, así como desarrollar el negocio bancario corporativo.

HSBC México sigue una estrategia que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México.

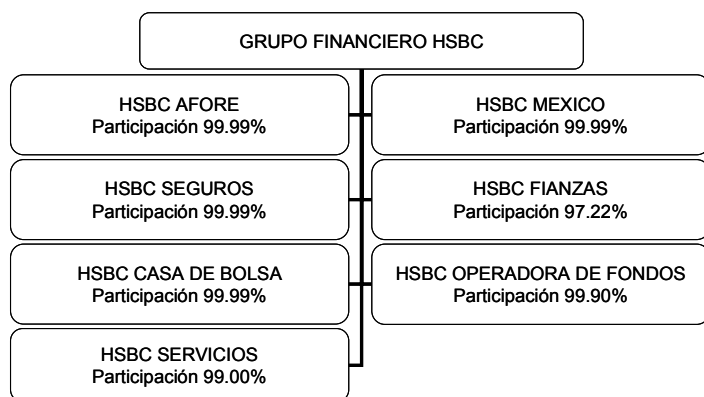
La estrategia de HSBC México en el segmento del pequeño inversionista es incrementar su participación de mercado enfocándose en mejorar la calidad de los servicios y productos.

Asimismo, HSBC México pretende aprovechar y maximizar su potencial de crecimiento en México a través de la amplia presencia a nivel mundial de HSBC Holdings para fortalecer e incrementar su negocio bancario corporativo y de inversión en el extranjero para su destino en México.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2007 emitido por la CNBV, HSBC México es el cuarto banco comercial más grande en el sistema bancario mexicano con una participación de mercado de aproximadamente 11.7% en activos, 11.8% en cartera total y 13.4% en captación total, obligaciones y reportos.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento muy sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y gran base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



b) Descripción del Negocio

Grupo Financiero HSBC es una de las cuatro instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Al 31 de diciembre de 2007, HSBC México contaba con 1,360 sucursales, 5,741 cajeros automáticos y 20,964 empleados.

HSBC México sigue una estrategia de banca universal que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México a través de las subsidiarias que conforman al Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa y Norteamérica.

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Servicios Financieros Personales
- Banca Empresarial
- Banca Global y Mercados

Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo. Alguno de los productos principales son: Captación, Inversiones (Plazo y fondos de inversión), tarjetas de crédito, préstamos personales y automotrices, créditos hipotecarios, así como el pago de remesas. Dentro del servicio de Servicios Financieros Personales se encuentra el segmento de Banca Premier.

HSBC Premier se trata de un servicio personalizado que ofrece trato preferencial en México y en el extranjero y condiciones preferentes en los servicios. HSBC Premier tiene como objetivos, por una parte, garantizar la permanencia de nuestros clientes e incentivar su crecimiento a través de la adquisición de nuevos productos y por la otra, atraer nuevos clientes.

En mayo del 2007, HSBC Premier fue re- lanzado como *Premier Global* teniendo como ventaja competitiva el reconocimiento que goza HSBC a nivel mundial. A la vez, los clientes *Premier* se benefician de los servicios que ofrece HSBC a nivel internacional, además de disfrutar de programa de lealtad alrededor del mundo, así como de servicios de asesoría financiera y banca patrimonial.

Adicionalmente, dichos servicios financieros personales sirven como plataforma para la promoción y venta cruzada de productos ofrecidos por HSBC Seguros y HSBC Afore.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio que abarca desde pequeños negocios hasta corporaciones regionales o multinacionales, a las que se les ofrecen productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, seguros, préstamos a plazo, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios y financieros al Comercio Exterior. Banca empresarial está dividida en dos grandes segmentos, uno dirigido a la mediana empresa (MME's) y otro a la pequeñas empresas (SME's). Dentro del segmento de la mediana empresa se tienen equipos especializados que atienden al sector gubernamental e inmobiliario.

Banca Global y de Mercados (Global banking and markets)

Línea de negocio que incluye servicios en el Mercado de Deuda Bursátil y Banca de Inversión. Se ofrecen productos principalmente a personas morales que consisten en servicios de tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como estudios socioeconómicos y de administración de riesgos y flujo de efectivo. Algunos de los productos son las cartas de crédito, el factoraje, el descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área de negocio corporativo, banca de inversión y mercados se complementa con los servicios y productos ofrecidos tanto por HSBC Fianzas como HSBC Casa de Bolsa.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes, entre los que se encuentran productos y servicios de captación (cuentas bancarias e inversiones) y colocación de recursos (otorgamiento de créditos). Asimismo, el Banco ofrece distintos tipos de servicios, incluyendo servicios relacionados con compra venta de divisas, de mercado de dinero, operaciones derivadas, servicios fiduciarios, de valuación, entre otros.

Productos y servicios relacionados con depósitos

Los productos y servicios relacionados con depósitos, constituyen el uno de los pilares económicos de HSBC México, incrementando su participación de mercado en captación de recursos de 13.1% en diciembre de 2006 a 13.4% a la misma fecha de 2007. Este crecimiento, HSBC lo ha logrado a través de sus 1,360 sucursales y 5,741 cajeros automáticos localizados en todo el país, junto con el horario de sucursal más amplio en el sector bancario a la fecha.

Productos relacionados con depósitos a plazo

El Banco cuenta con instrumentos de inversión cuyos plazos para los clientes van de 1 a 720 días tales como pagarés, certificados de depósito e inversiones en pesos y en dólares.

Servicios y Productos de crédito

El Banco cuenta con cinco categorías principales de productos de crédito para personas físicas: hipotecario, tarjetas de crédito, crédito automotriz, anticipo de nómina y crédito a Pymes. Dentro de cada uno de estos tipos de créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Entre otras innovaciones, HSBC fue el primer Banco en México que ofreció y otorgó créditos sobre nómina vía cajero automático. Con este servicio, el cliente no se ve en la necesidad de entrar a la sucursal. Este nuevo canal de bajo costo le ha resultado a HSBC México en un crecimiento en créditos personales con buenas proyecciones para el futuro.

Crédito Automotriz

Dentro de la estrategia interna de HSBC México, se ofertan créditos automotrices a través del producto de Inmediauto para personas físicas o personas físicas con actividad empresarial que buscan adquirir un automóvil nacional o importado de uso particular, nuevo o seminuevo. Inmediauto cuenta con una gama de ofertas acorde a los diferentes segmentos de mercado que están siendo atendidos: Clientes HSBC con nómina, Clientes Gobierno, Clientes HSBC con buen comportamiento, Clientes de Agencias automotrices, Clientes de lotes de autos seminuevos, taxistas, entre otros.

Crédito Personales

Durante el 2007 la estrategia interna de HSBC México fue la colocación de Créditos en Efectivo en sus modalidades de Crédito Personal, Autorizados o Preautorizados a clientes de HSBC y Nómina, para lograr de ésta forma la venta cruzada con el producto de Nómina que se ofrece a las Empresas como un paquete que incluye estos créditos en efectivo, logrando así una colocación de más de 800 mil créditos con un valor de más de 10 mil millones de pesos.

El crédito de Nómina es un crédito en efectivo que se otorga a todos aquellos clientes que reciben su sueldo mediante nuestro producto de depósito a su cuenta HSBC Nómina. Las características de este producto tuvieron un impacto directo en el paquete de Nómina ofrecido a las Empresas más importantes del país, logrando así una venta cruzada exitosa.

El crédito Autorizado es una línea otorgada en base al comportamiento de nuestros clientes y de acuerdo a la capacidad de pago que tenemos registrada, solo es necesario la entrega de una solicitud corta y una identificación, la disposición puede ser de forma automática.

Para HSBC el producto de Créditos Personales en Medios Electrónicos durante el 2007 tuvo un gran impacto, logrando una penetración muy importante a un mercado extenso que hoy puede realizar disposiciones a través del Cajero Automático y en forma inmediata, aunque las líneas ofrecidas son de montos pequeños, el volumen y éxito de éste producto fue muy relevante. Dichas líneas se ofrecen en forma automática a aquellas personas físicas que reciben su nómina con nosotros y por otro lado a aquellos clientes que han tenido un buen comportamiento en algún otro crédito.

Crédito Hipotecario

El Banco financia la adquisición de vivienda media, residencial y de interés social, a través de productos que permiten a sus clientes adquirir casas o departamentos acabados, o remodelar su casa o departamento. Adicionalmente, el Banco cuenta con productos hipotecarios que permiten adquirir una casa o departamento con INFONAVIT bajo los esquemas de Apoyo Infonavit o COFINAVIT.

HSBC fue el primer banco en México en ofrecer crédito hipotecario pre-aprobado vía Internet. Durante 2007 esta herramienta de venta nos permitió captar el 14% de la nueva originación elevando el servicio y la aproximación al cliente, permitiéndole conocer en menos de 2 minutos su línea de crédito, plazo y pago mensual con datos reales.

En 2007 se realizaron dos emisiones de cartera bajo el modelo de Bursatilización de Hipotecas (BORHIS), el total de portafolio bursatilizado fue de 6,003 millones de pesos, siendo la mayor bursatilización en Latinoamérica y el único banco en México con bursatilización bajo su propio modelo de negocio.

Durante 2007 el negocio Hipotecario de HSBC estuvo orientado al “Servicio al Cliente” rediseñando sus procesos y participando como “Administrador de cartera fuera de balance”, así como con productos competitivos en tasa de acuerdo a las necesidades del cliente y condiciones del mercado.

Tarjetas de crédito

Este producto se encuentra dirigido a clientes, personas físicas mayores a 18 años y menores de 75 con ingresos desde MXN3,500 y otorga una línea de crédito revolviente para compras en establecimientos y retiros de efectivo en cajeros automáticos. Todas las tarjetas de HSBC cuentan con una amplia gama de seguros, misma que varía según la tarjeta de que se trate, y se ofrecen mediante una gran variedad de canales, principalmente internos para disminuir el costo de colocación.

El año 2007 se caracterizó por un incremento en el saldo del 95% con respecto al 2006, con esto, nuestra participación dentro del mercado terminó en 10.63% (350 pbs arriba del año anterior).

La estrategia estuvo enfocada en incentivar al cliente la utilización de nuestras tarjetas, mejorar el nivel de servicio a nuestros clientes y a disminuir el riesgo en la originación y en el portafolio.

Productos y servicios de crédito de Banca Empresarial (CMB)

HSBC ofrece sus productos y servicios dirigidos a personas morales, a través de los siguientes segmentos:

Productos de Inversión, Cambios y Derivados

Chequeras en pesos y dólares; pagarés bancarios en pesos y dólares; fondos de inversión de deuda, cobertura y renta variable; mercado de dinero (reportos); cambios en diferentes divisas y productos derivados.

Pymes

HSBC ha desarrollado dos paquetes, “*Estímulo Negocios*” y “*Estímulo Empresarial*” para brindarle un mejor servicio a este sector.

El producto principal de estos paquetes es un crédito que se califica en forma paramétrica y sus características principales son: no se requiere aval ni garantía alguna, no se cobra comisión por apertura, se otorga hasta por una cantidad de MXN1.5 millones para “*Estímulo*” y de hasta MXN10 millones para “*Estímulo Empresarial*”, y que aunado al crédito el cliente puede recibir hasta el 60% de descuento en otros servicios como Banca por Internet, Banca telefónica, Terminal Punto de Venta, Línea de sobregiro y TDC Empresarial.

Agropecuario

Financiamientos a las actividades agropecuarias en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). Las características de estos productos son:

Tipos de Financiamientos :	<p>Préstamos Refaccionarios.- créditos a largo plazo para Infraestructura, Adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.</p> <p>Préstamos para Capital de trabajo.- diferentes modalidades de créditos a corto plazo para financiar capital de trabajo en las diferentes actividades.</p> <p>Préstamos Prendarios.- para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.</p> <p>Factoraje.- Financiamientos de liquidez de las cuentas por cobrar en las diferentes actividades.</p> <p>Conforme a diversos fideicomisos constituidos por Banco de México (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA), Banco de México realiza operaciones de préstamo y descuento a las instituciones de crédito autorizadas para operar en el país, así como para garantizarles parcialmente la recuperación de financiamientos que otorguen a sus acreditados.</p>
Tipo de Moneda	Préstamos en : M.N. - para financiar actividades dentro del territorio nacional. Dls USA - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones.
Tipo de Recursos	Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes. Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con Recursos del banco directamente
Tasas de interés	Tasas de Interés Fijas Tasas de Interés Variables
Plazos	De acuerdo a los flujos de las Empresas y soportados por los proyectos de inversión.
Seguro al Agro	Producto diseñado para la venta y ofrecimiento cruzado de los diversos productos de HSBC para créditos al sector agrícola lanzado a principios de 2005. Este producto es coordinado con Proagro, una compañía mexicana especializada en seguros a la agricultura, con HSBC Seguros fungiendo como corredor y está diseñado para proteger los créditos, otorgados por HSBC, de desastres naturales tales como sequía, incendios, inundaciones, huracanes, etc. Así como daños biológicos y plagas. En el caso de que cualquiera de estos eventos llegara a ocurrir y el acreditado perdiese la capacidad de pagar el crédito a HSBC, Proagro pagaría la deuda.

Internacional

Financiamientos bilaterales	Financiamiento en dólares para la adquisición de maquinaria o equipo importado, con garantía de las agencias de crédito a la exportación (tipo Eximbank). Plazos de hasta de siete años. Si el plazo es mayor a tres años, estos créditos están exentos de impuesto sobre la renta.
Financiamiento para la Importación de Bienes de Capital y Productos Agropecuarios	HSBC México otorga financiamientos a las empresas establecidas en México para importaciones de bienes de capital (maquinaria, equipo, plantas industriales, tractocamiones, hardware, aviones, barcos, entre otras) con recursos de líneas bilaterales que HSBC México tiene establecidas con bancos corresponsales con garantía de entidades financieras extranjeras de fomento al comercio internacional a plazos de hasta siete años.
Financiamiento a Proyectos de Inversión Generadores de Divisas	HSBC México apoya a empresas mediante financiamientos para la construcción, equipamiento, modernización, descentralización, reubicación, ampliación o compra de instalaciones productivas, parques industriales y proyectos turísticos, financiar el desarrollo tecnológico y diseño, así como la compra de equipo de cómputo.

Financiamiento para Capital de Trabajo

HSBC ofrece tres diferentes productos diseñados para cubrir necesidades inmediatas de efectivo por horas, eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio, así como el financiamiento para la compra de insumos y el apoyo de ciclos productivos.

Adicionalmente, HSBC cuenta con un producto especialmente destinado a financiar la construcción, por medio de créditos a mediano y largo plazo, conocido como crédito puente.

La evolución del crédito puente desde su introducción en 2002 ha sido relevante al reportar importantes crecimientos año con año. Una de sus principales ventajas respecto a las Sofoles es que HSBC cuenta con el capital suficiente para un sector altamente demandante, además de poseer conocimiento del mercado, tener cobertura nacional y contar con un área especializada en la evaluación de proyectos inmobiliarios.

HSBC cuenta con productos destinados al financiamiento de las cuentas por pagar o en base a sus facturas por cobrar, diseñados especialmente para el apoyo de proveedores. Adicionalmente, HSBC ofrece créditos para la compra de equipo industrial en pesos o en dólares.

Servicios y Productos Internacionales

Pago de remesas - HSBC México liquida en sus sucursales transferencias originadas en las oficinas de sus socios comerciales en Estados Unidos. Los beneficiarios cobran los fondos en alguna sucursal de HSBC México.

La Efectiva - La Efectiva es una tarjeta Visa Electron capaz de recibir dinero de un remitente en Estados Unidos. Funciona como una tarjeta de débito, utilizable en cajeros automáticos y comercios afiliados a Visa Electron.

Cheques de viajero (Travelers Checks) - Producto dirigido a viajeros y usuarios de efectivo que realicen transacciones comerciales en México o en el extranjero.

Otros servicios internacionales - Además de los mencionados anteriormente, nuestros clientes tienen acceso a compra - venta de Divisas, Forwards, Órdenes de Pago Nacionales e Internacionales y Giros.

Servicios Financieros al Comercio

HSBC México brinda diversos servicios dirigidos a lograr un mayor control de las operaciones y los procesos inherentes al comercio a través de su infraestructura tecnológica. Comercio Internacional proporciona a nuestros clientes importadores, exportadores y locales, soluciones financieras que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos sin importar el tamaño de la empresa y actividad comercial.

A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet, se ofrece el uso de todos los servicios y productos de Comercio Internacional que el cliente necesita en una sola plataforma, basada en los más altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrecemos son:

Cartas de Crédito

Cartas de Crédito de Importación - El importador solicita a su banco garantizar el pago de los bienes y/o servicios a un beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones acordadas con su proveedor en la Carta de Crédito. Es un método rápido y seguro para garantizar el pago a los proveedores.

Cartas de Crédito Domésticas - Proporcionan un método para asegurar el pago y recepción de las mercancías dentro de la República Mexicana. HSBC México emite Cartas de Crédito y los notifica directamente al beneficiario, simplificando los procedimientos, tiempos y costos, ya que sólo necesitas un banco en el país.

Cartas de Crédito con Provisión de Fondos - En una Carta de Crédito con provisión de fondos; el comprador solicita a su banco que realice el pago de los bienes y/o servicios siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas con el proveedor en la Carta de Crédito.

Cartas de Crédito de Exportación.- El Banco notificador/confirmador respalda al exportador y lo protege del riesgo país. Proporcionan un método rápido y seguro para garantizar el pago a los vendedores.

Cartas de Crédito Stand by - Son instrumentos emitidos por cuenta de un solicitante a favor de un beneficiario, a través del cual HSBC respalda pagos al vencimiento, ya sea por incumplimiento de

obligaciones contratadas o por cualquier contingencia de parte del solicitante. Puede utilizarse en lugar de fianzas, prendas y depósitos en efectivo.

Cartas de Crédito por Internet - HSBCnet cuenta con un módulo de Comercio Internacional (Trade Services) para Cartas de Crédito, Financiamientos y Cobranzas Documentarias.

Financiamiento Comercio Internacional

Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas - En la negociación de las Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas, puede existir el pago anticipado del importe de la letra de cambio, con ello HSBC apoya al exportador para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.

Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas - El Refinanciamiento de Cartas de Crédito de Importación y Domésticas consiste en un financiamiento para pagar el compromiso adquirido sin afectar su flujo de caja. Se otorga cuando el ciclo comercial de Importador/Comprador es inferior al plazo otorgado para cubrir su obligación de pago de la Carta de Crédito. El importador requiere de capital de trabajo por un período específico que le permita financiarse hasta el momento en que venda sus productos.

Descuento de Cobranza Documentaria de Importación - Consiste en la operación mediante la cual se paga a descuento al proveedor extranjero el importe consignado en el Título de Crédito ejecutivo (letra de cambio o pagaré), con el recurso a cargo del importador mexicano.

Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación - Consiste en la operación mediante la cual se anticipan los recursos al exportador mexicano por el importe de su cobranza documentaria con recurso al exportador mexicano, para lo cual el exportador mexicano deberá firmar un pagaré a favor de HSBC.

Cobranzas Documentarias

Cobranzas Documentarias de Importación - Es un mecanismo de pago en el que un importador por medio del banco asegura la entrega de mercancía y el pago de la misma.

Cobranzas Documentarias de Exportación - Es un mecanismo de pago en el que un exportador utiliza los servicios del Banco para lograr que un importador le pague la mercancía que ya le embarcó.

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

- i. Cadenas Productivas /Comunidad Comercial de Proveedores/Descuento Electrónico

La empresa recibe el pago de sus ventas como si fueran de contado, ya que a través de este sistema puede hacer efectivas sus facturas por cobrar. Es un instrumento de pago y control administrativo para las empresas y un modo de financiamiento a corto plazo para proveedores con base a sus facturas pendientes por cobrar.

Una vez que el proveedor proporciona el servicio, la empresa ingresa la facturas al Sistema AIDA (Internet), los proveedores podrán disponer de efectivo a través de Internet antes de su fecha de pago y podrá realizar el descuento por el monto parcial o total de la factura, en caso de que no realice ningún descuento, en la fecha de pago se depositara directamente en su cuenta.

2) Factoraje a Clientes:

- i. Factoraje Con Recurso

Es un mecanismo de financiamiento por el cual HSBC conviene con el cliente en adquirir los derechos de crédito que el cliente tenga a su favor, quedando el mismo como obligado solidario de los deudores de dichos derechos de crédito. Los documentos que se pueden adquirir son: facturas, contrarecibos, pagarés, contratos, convenios o letras de cambio denominados en moneda nacional o extranjera, que sean resultado de la proveeduría de bienes, de servicio o de ambos.

ii. Factoraje Sin Recurso

Es un conjunto de servicios para el manejo de las cuentas por cobrar de la empresa que, de manera general, consiste en al menos uno de los siguientes puntos:

- Cobranza por parte de HSBC Mexico de las cuentas por cobrar.
- Conciliación de los pagos que realizan sus clientes (deudores)
- Financiamiento de las cuentas por cobrar.
- Cobertura crediticia del portafolio de las cuentas por cobrar.

iii. Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en garantizar la capacidad financiera de los clientes en otro país al exportador mexicano, así como realizar el servicio de cobranza al vencimiento de las facturas y proporcionar financiamiento de sus cuentas por cobrar en el extranjero. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsal o directamente a través de las filiales de HSBC, quienes garantizarán la capacidad de pago del importador y gestionan la cobranza con el comprador.

iv. Factoraje de Importación

Este servicio consiste en garantizar la capacidad financiera de los importadores mexicanos a sus proveedores en el extranjero a través de un banco corresponsal, facilitando el envío y conciliación de sus pagos a sus proveedores. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsales o a través de las filiales de HSBC en el extranjero, quienes atienden a los proveedores de nuestros clientes mexicanos y les anticipan el fondeo mediante una operación de factoraje.

v. Plan Piso

Financiamiento a la agencias de autos para que obtengan su inventario. Mediante este tipo de crédito se puede financiar la adquisición de unidades automotrices nuevas para su exhibición en las agencias. Su disposición y control es de manera electrónica a través de Internet.

Otros Productos y Servicios

HSBC México en su esfuerzo de brindarles un mejor servicio a sus clientes ha creado productos innovadores que tienen como objetivo mejorar el servicio al cliente al simplificar los trámites necesarios para brindar un producto o servicio.

Tu Cuenta HSBC es una solución integral que ofrece productos y servicios, por el pago de una cuota única mensual; esta canasta de productos esta compuesta por: Cuenta de Cheques, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Seguros, Banca por Teléfono e Internet. También permite tener acceso a Inversiones a plazo y Fondos de inversión con condiciones preferenciales, además de ofertar un producto para menores dentro de la misma apertura, Cuenta Chicos.

Tu Cuenta ha apoyado a la venta cruzada de un gran número de productos como son Tarjetas de Crédito, Tarjetas de Débito y Cuenta Chicos. Una ventaja más de integrar productos en un mismo paquete es disminuir la cantidad de solicitudes llenas así como el tiempo de procesamiento y mejorando por consiguiente la

satisfacción del cliente. Anteriormente, tomaba aproximadamente 2 horas y 30 minutos solicitar individualmente estos productos, con Tu Cuenta el tiempo se ha reducido a 45 minutos.

Debido al gran éxito y demanda que ha generado Tu Cuenta, HSBC decidió lanzar otros paquetes de productos derivados de Tu Cuenta pero diseñados para un perfil o sector en particular como Tu Cuenta Premier.

Adicionalmente, el área de Banca Empresarial (CMB) cuenta con los siguientes servicios y productos: Recepción Automatizada de Pagos (RAP), Terminal Punto de Venta (POS), Conexión Para Negocios (CPN), Conexión Empresarial (CE) y Conexión Empresarial por Internet (CEI).

Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El equipo de banca global representa al grupo HSBC en los mercados corporativos e institucionales. Nuestros clientes son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por nuestra red global de relación formada por nuestros equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros (Global Banking and Markets), proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de nuestros clientes.

Ofrecemos el alcance global del grupo HSBC al trabajar con cada uno de nuestros clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, coordinamos nuestras actividades basándonos en los requerimientos integrales de nuestros clientes. Con este fin, hacemos uso de nuestra franquicia global en más de 83 países y territorios.

Nuestros equipos globales de relación (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de nuestros clientes participa. Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada una de los siguientes sectores:

- Automotriz
- Industrial
- Químico
- Medios
- Construcción
- Metales y Minería
- Marcas de Consumo
- Bienes raíces
- Energía
- Administradores de reservas
- Instituciones Financieras
- Comercios
- Fondos de Capital de Riesgo
- Tecnología
- Instituciones Financieras Globales
- Transporte, & logística
- Telecomunicaciones
- Gobierno y sector público
- Salud y Farmacéutico

Nuestros clientes son las 3,500 principales compañías globales, con necesidades financieras complejas e internacionales; en México atendemos a más de 350 grupos.

Este grupo de clientes son atendidos por nuestra red de relación global formada por nuestros equipos localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas sectoriales y de producto, buscando establecer relaciones duraderas, rentables y eficientes en el uso de balance.

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del profundo conocimiento sectorial de los equipos globales, Global Banking busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las complejas necesidades globales de nuestros clientes al promover una relación estratégica de socios entre nuestros clientes y HSBC.

De esa forma, buscamos convertirnos en un banco que satisfaga todas las necesidades de nuestros clientes bajo un mismo techo y de forma integral (one-stop-shop). Nuestras propuestas engloban al cliente desde la consultoría hasta la ejecución de las transacciones más complejas.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una más amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Alguno de estos productos son de Afore, Seguros y Pensiones.

ii) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste, tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de nuestros clientes:

Banca por teléfono

- **Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pago de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, trasposos y transferencias de fondos entre cuentas propias y a cuentas de terceros y a otras instituciones de crédito. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Banca por Internet

- **Conexión Móvil** es el portal financiero de HSBC México a través del cual los clientes que cuentan con un teléfono celular con navegador de Internet pueden realizar consultas y operaciones financieras a través de Internet móvil. Conexión Móvil complementa el servicio de conexión personal y conexión para negocios como parte de la banca por Internet ofrecida por HSBC México.
- **Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.
- **Conexión Bursátil** le permite a sus clientes invertir en productos ofrecidos por HSBC México como lo son la familia de fondos de inversión, así como invertir en el mercado de capitales, realizar compraventa de acciones y consultar toda la información necesaria para la toma de decisiones de inversión.
- **Conexión para Negocios** ofrece a sus clientes la posibilidad de llevar a cabo operaciones bancarias, así como otros servicios a través de Internet, permitiéndoles control y manejo de sus cuentas y la administración de su negocio desde cualquier parte de la República Mexicana y/o el extranjero.

- **Conexión Empresarial** es un canal de acceso cliente-servidor a los productos y servicios de banca electrónica que le permite a las empresas el acceso a los productos y servicios de HSBC para un manejo más eficiente de su tesorería.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo, así como del nombre comercial “El Banco Local del Mundo”. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es una de las marcas más importantes del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

“HSBC - el banco local del mundo” es uno de los nombres comerciales más importantes del Banco; es la estrategia comercial que HSBC Holdings ha seguido los últimos años a nivel internacional, incluyendo México.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación se muestran algunas de las marcas de las que es titular el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite
"Inmediauto" (crédito automotriz)	HSBC México	Registrada
"Estimulo" (paquete de servicios financieros para Pymes)	HSBC México	Registrada
"Tu Cuenta" (productos empaquetados que integra servicios financieros por una cuota mensual fija)	HSBC México	Registrada
"La Efectiva" (tarjeta electrónica para el envío de remesas de HSBC)	HSBC México	Registrada
"S/D (Cuida Tu Ambiente)"	HSBC México	Registrada

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios de Banco pero que por su monto superior a 5 millones de pesos y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos:

Contratos de prestación de servicios de soporte.- El Banco celebró 79 contratos de prestación de servicios, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv) Principales Clientes

Al 31 de diciembre de 2007, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN 23,300 millones (sin incluir al IPAB con MXN \$29,158 millones) lo que representaba el 11.05% de su cartera total de créditos. De este conjunto, el 94% se encuentran en Global Banking, y el 6% en CMB.

Los créditos otorgados están distribuidos en los siguientes Sectores: Sector Servicios 58.31%, Sector Construcción 16.16%, Sector Industrial 14.76% y gubernamental 10.75%.

v) **Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México. El resumen siguiente no es exhaustivo.

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP y la CNBV. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y la Condusef.

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y para el desempeño de esta función se apoya en cuatro órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CNSF, la CONSAR y la Condusef.

Banco de México es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banco de México regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito.

La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de los las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Basilea 2

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de noviembre de 2007 las modificaciones a las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo (Las Reglas).

Las principales modificaciones a las Reglas fueron, tratándose del riesgo de crédito se podrá aplicar alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estará sujeto a la aprobación de la Comisión. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las Instituciones utilizarán el método estándar. Para el Riesgo Operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Se entiende por Riesgo Operacional a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- i. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- ii. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero. En el caso de riesgo operacional existe una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y la Circular Única de Bancos, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

A las Instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a las Reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la LIC al 31 de diciembre de 2005, entonces vigentes, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 14.23% al 31 de diciembre de 2007.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones del Banco de México, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

El Banco de México define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; ii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por Agencias de dicho Gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo Gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banco de México determine a propuesta de los bancos y vii) la parte no dispuesta de líneas

de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Sólo en casos excepcionales y sujeto a la satisfacción de ciertos requisitos (tales como la elaboración de un estudio técnico) puede el IPAB otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. Adicionalmente, en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una "administración cautelar". En este supuesto el IPAB designará un administrador único de la institución de banca múltiple de que se trate (un "interventor"), para llevar a cabo la administración cautelar. Dicho interventor sustituirá la autoridad de la asamblea de accionistas y del consejo de administración de dicho banco.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menores al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- a) Las personas físicas que dependen económicamente de aquél.
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los

integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) otorgar sus propiedades en garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en el apartado M.52 de la Circular 2019, un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de *swap*, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales o reales, en las cuales quedan comprendidos valores emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal o por gobiernos extranjeros respecto de los cuales exista una tasa o precio de referencia de mercado; ii) acciones, precios o índices sobre acciones, incluyendo índices de bolsa de valores o un grupo o canasta de acciones, así como certificados de participación ordinarios (CPO's) sobre acciones que coticen en bolsa; iii) divisas, quedando comprendidas Moneda Nacional contra divisa y divisa contra divisa; iv) metales preciosos; v) índices de precios y vi) UDIs.

Para poder participar en estas transacciones, los bancos deberán presentar una solicitud de autorización, la cual podrá ser por tiempo definido o indefinido, acompañada de un dictamen expedido por una empresa de consultoría, aprobada por Banxico, en la que se manifieste que el banco de referencia tiene la capacidad técnica para realizar estas operaciones y que cumple con los requerimientos en el manejo y control de

sistemas de administración de riesgos, establecidos por Banxico; asimismo, la institución deberá contar con un capital básico que sea por lo menos 90% del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple dadas a conocer por la SHCP.

Los bancos no podrán celebrar este tipo de operaciones: i) con personas físicas que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de la institución, o en su caso, de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece, o de cualquier sociedad integrante del mismo grupo o de filiales de éstas; ii) con los miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a la institución, o bien, al grupo correspondiente, sociedades integrantes del mismo o filiales de éstas, de manera individual o mancomunada; iii) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos i) y ii) anteriores; y iv) con sociedades cuya actividad preponderante sea la realización de las operaciones derivadas en las que participen con cualquier carácter: 1) personas físicas y morales que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de entidades financieras del país, sociedades controladoras de grupos financieros o de cualquier empresa integrante de grupos financieros; 2) miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a las citadas entidades, sociedades o empresas, de manera individual o mancomunada; y 3) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos 1) y 2) anteriores.

En la realización de las operaciones financieras derivadas, los bancos podrán recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías y no podrán recibir obligaciones subordinadas ni acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Asimismo, en la celebración de estas operaciones en mercados reconocidos y en mercados no reconocidos con contrapartes que sean instituciones de crédito, entidades financieras del exterior o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, podrán dar en garantía efectivo, derechos de crédito a su favor o títulos o valores de su cartera, únicamente con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones provenientes de dichas operaciones.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como *International Foreign Exchange Master Agreement* o en aquellos aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- i. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ii. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- iii. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- iv. El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;

- v. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- vi. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales.
- vii. El Instituto Federal Electoral.
- viii. La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten.
- ix. El Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, establecen ciertos requisitos para la identificación del cliente (“KYC”) y suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de Interés

El apartado M.21.1 de la Circular 2019, establece que en los instrumentos jurídicos en que las instituciones de crédito documenten créditos, deberá pactarse una sola tasa de interés. Sin embargo, las instituciones de crédito podrán dividir en dos o más periodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento de la celebración del contrato respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos periodos. Cada periodo no podrá ser menor a tres años.

La tasa de interés aplicable a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier esquema acordado con el acreditado, siempre y cuando en la fórmula correspondiente se tome como referencia una sola tasa, que se elija de entre las señaladas en los numerales M.21.5, M.21.6 o M.21.7, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en unidades de inversión o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo:

Tratándose de aperturas de crédito en las que una institución no haya renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo. En la determinación de dicha tasa de interés, la institución correspondiente deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto por Banxico.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios

de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las empresas controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la empresa controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

Cambios Legales recientes en el Sistema Bancario en México

La Ley de Transparencia

Las instituciones de crédito, deberán informar al Banco de México y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor. Antes eran dos días hábiles.

Se incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta (Ya contemplado en las disposiciones Banxico).

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las Entidades, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable. Anteriormente refería únicamente a estados de cuenta de Tarjetas de Crédito.

Se mencionan las consideraciones de transparencia que al menos deberán contener los contratos de adhesión.

La CNBV señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión.

Las Entidades Financieras deberán remitir a la CONDUSEF, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general.

La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones emitidas conforme a este precepto, podrán ordenar que se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las Comisiones que la Entidad cobre.

La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las Entidades Financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la CONDUSEF.

Tratándose de Entidades Financieras, los estados de cuenta, y comprobantes de operación deberán contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y

Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Se señalan las facultades de Sanciones y establecimiento de montos en SMG por las faltas en que se pudiera incurrir por el no cumplimiento de las disposiciones.

Situación Tributaria

HSBC México es contribuyente del impuesto sobre la renta. Adicionalmente el Banco está sujeto al impuesto al activo como impuesto mínimo alternativo. El Banco no está sujeto a regímenes fiscales preferentes ni tiene el beneficio de subsidios especiales.

El Banco considera que a la fecha del presente reporte, ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, tanto como contribuyente como en su carácter de retenedor de los impuestos sobre la renta, al valor agregado y al activo.

A la fecha del presente reporte, el Banco no ha recibido notificación alguna por parte de la SHCP respecto de las revisiones efectuadas durante el presente ejercicio.

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. A partir del 1o. de enero de 2008, el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) reemplaza al IMPAC. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. La PTU se calcula sobre las mismas bases que el ISR. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, la PTU registrada ascendió a \$682,331.

El IMPAC se calculaba a partir del 1o. de enero de 2007, aplicando la tasa del 1.25% sobre los activos no afectos a intermediación financiera, deducidos de ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se podía recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en algunos de tales ejercicios el ISR excediera al IMPAC.

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también se emitió un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) un nuevo impuesto denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el cual se determinará con base en flujo de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% en 2010 y años subsecuentes.

El Banco continuará determinando el ISR causado en el ejercicio, y en el supuesto que el IETU causado por el mismo ejercicio sea superior al ISR, se podrá acreditar contra el IETU el ISR efectivamente pagado, debiendo liquidar el excedente. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores (con algunas excepciones). Con base en proyecciones financieras

elaboradas por la Administración del Banco, se estima que no causará IETU en 2008, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2007 fue determinado con base al ISR.

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2007, HSBC México contaba con aproximadamente 20,964 empleados, de los cuales 68.47% son empleados de confianza y 31.53% son sindicalizados.

HSBC México redujo su planta de personal en un 0.14% durante 2007, con una diferencia de 30 empleados menos para este año.

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 10 días de días por empleado. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC México es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y fomentar ejecutivos talentosos. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que hoy en día tenemos aproximadamente 59 expatriados trabajando en México y 23 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

vii) Desempeño Ambiental

Para HSBC, la Responsabilidad Corporativa engloba administrar nuestro negocio de manera responsable y mantener los más altos estándares éticos en nuestras relaciones con clientes, empleados, inversionistas y proveedores; cumplir con las leyes de los países en que tenemos operaciones; respetar los derechos humanos; contribuir a la conservación del medio ambiente al administrar el impacto directo de nuestras operaciones y aplicar criterios ambientales en los créditos que otorgamos; así como apoyar a las comunidades en las que operamos.

Nuestro objetivo *es ser la Institución Líder de Servicios Financieros en México en la percepción de nuestros clientes*, reconociendo la fortaleza de nuestra marca, nuestro carácter corporativo y apoyando el crecimiento de nuestras ganancias.

Los valores esenciales de HSBC son indispensables para alcanzar esta meta. Estos valores incluyen una preferencia por relaciones a largo plazo y éticas con nuestros clientes, integridad personal y buscar continuamente mejorar el servicio al cliente.

Los programas comunitarios de Responsabilidad Social Empresarial de HSBC México, se enfocan en educación, salud, medio ambiente, actividades culturales y apoyo en situaciones de emergencia. Consideramos que estas son las áreas donde podemos tener un mayor impacto.

Distintivo ESR

En febrero de 2007, HSBC México recibió, por segundo año consecutivo, el distintivo de **“Empresa Socialmente Responsable”** que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse, una agrupación de organizaciones empresariales.

Este distintivo certifica a HSBC México como una empresa comprometida con una administración socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio.

El distintivo le fue otorgado a HSBC México tras un largo proceso en el que el banco tuvo que sustentar, en acciones concretas, el cumplimiento de los más altos estándares de Responsabilidad Social Empresarial en los ámbitos de: calidad de vida dentro de la empresa, ética empresarial, vinculación de la empresa con la comunidad así como el cuidado y preservación del medio ambiente.

Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad

Estos son algunos de los principales programas apoyados por HSBC México:

Educación

En HSBC estamos convencidos que el desarrollo de cualquier nación está directamente ligado a su capital humano e intelectual y la educación es esencial para el progreso. Los niños son el futuro de todas las naciones y sabemos que muchos jóvenes talentosos alrededor del mundo no tienen la oportunidad de explotar su potencial por falta de oportunidades.

En consecuencia, a través de nuestros programas sociales, buscamos impactar positivamente en las vidas de estos jóvenes al involucrarnos directamente y proveer apoyo financiero a proyectos que den acceso a una educación de mayor calidad, lo que a su vez crea en los niños y jóvenes esperanza, una actitud positiva y les abre oportunidades para alcanzar el éxito, crear un mejor futuro para sí mismos, y con el tiempo una mejor calidad de vida para sus familias.

Por ello HSBC donó USD 1.5 millones de dólares al Programa de Mejora de Calidad Educativa a través de Amistad Británico Mexicana, a lo largo de casi 5 años, el cual ha beneficiado a 35,000 niños y niñas de 8 Estados de la República, no sólo en el DF, Estado de México, sino también en Hidalgo, Morelos, Guerrero, Tabasco, Chiapas y Campeche.

En el 2007, el Grupo Financiero HSBC lanzó mundialmente el programa Future First, una iniciativa Global de 5 años y 10 millones de dólares para apoyar a niños en situación de calle. Future First apoya proyectos que se esfuerzan por reincorporar a estos niños a la sociedad en general. Educación, capacitación, vivienda, alimentación y rehabilitación son algunas de las necesidades que serán abordadas a través del programa.

A través del programa Future First, El Grupo HSBC apoyó a seis fundaciones como se muestra a continuación:

1. Fundación Casa Alianza México	US\$74,985
2. Fundación Pro Niños de la Calle I.A.P.	US\$25,000
3. Fundación Dr. José María Álvarez,	US\$22,394
4. Fundación Mexicana Bartolomé de las Casas A.	US\$25,000
5. Ayuda y Solidaridad	US\$16,976
6. Fundación Dar y Amar (DAYA) IAP	US\$75,000

Aunado al apoyo recibido por parte del Grupo Financiero a nivel mundial, HSBC México donó \$350,000 pesos a Casa Daya para la construcción del Kinder Montessori Daya HSBC, ya que es un modelo educativo especializado para los grupos vulnerables, donde el común denominador es buscar una mejor infancia, mediante niveles educativos de excelencia, incluyendo también una educación ambiental sana.

Asimismo, comprometido con el desarrollo sustentable y al ser el objetivo de Bartolomé de las Casas la salud física, mental y emocional de los jóvenes atendidos, así como su educación integral como vehículo para lograr la equidad y combatir la pobreza, las adicciones y la violencia, HSBC México donó \$100,000 pesos para participar en la construcción del Taller de Cocina HSBC Mabe, con lo cual contribuimos a la sustentabilidad de la institución. Las comunidades se ven beneficiadas a través del trabajo con los jóvenes y a través del trabajo comunitario que Bartolomé desempeña.

HSBC México junto con SIFE participan en un programa de educación financiera que tiene como objetivo fomentar en los futuros empresarios y líderes de negocios, una cultura de responsabilidad social y de contribuir a la comunidad. A través de este programa, alumnos de universidades tanto privadas como públicas desarrollan proyectos dirigidos a llevar educación financiera y crear medios de vida e independencia económica para grupos marginados de su comunidad. El programa SIFE se enfoca en cinco áreas: espíritu emprendedor, economía de mercado, habilidades para el éxito, educación financiera y ética empresarial.

A través de la Asociación de Bancos de México (ABM), HSBC participa junto con otras instituciones financieras, para apoyar programas de la Fundación Quiera que brindan ayuda a niños de la calle, a través de asesoramiento psicológico, ayuda contra adicciones y apoyo educativo, además de prepararlos para incorporarse a la vida laboral y ayudarlos a integrarse de nuevo a la sociedad.

HSBC también participó en Béalos, una campaña de procuración de fondos, liderada por la Asociación de Bancos de México, Fundación Televisa y seis instituciones financieras, incluyendo a HSBC México. El programa tiene como objetivo elevar la calidad de la educación que reciben niños en situación de pobreza y de calle, beneficiar a 12,200 maestros al apoyar su preparación profesional y proporcionar becas para más de 27,000 niños de secundaria, preparatoria y escuelas técnicas. HSBC México donó 3 millones de pesos al programa y llevó a cabo una campaña de procuración de fondos entre sus clientes, a través de cajeros automáticos.

Con el programa de donaciones del Producto Tu Cuenta, HSBC dona el 1% de la cuota mensual que pagan los clientes a Instituciones de beneficencia enfocadas a la educación de niños en situación de pobreza en cada estado del país. A través de este programa, HSBC donó un total de \$6,333,113 pesos en 2007 en apoyo de 32 fundaciones en todo el país.

Comunidad

HSBC México donó 1 millón de dólares en un periodo de cinco años para la construcción y equipamiento de la clínica ABC-Amistad en el Hospital ABC de Santa Fe. Esta clínica provee servicios de salud a personas de escasos recursos de las comunidades colindantes. El programa ha beneficiado a la fecha a 22,000 pacientes de la comunidad con medicina preventiva, tratamientos y educación en salud así como a 6,000 niños con el Programa de Prevención en Escuelas.

HSBC se ha involucrado activamente en asesorar a la administración de la nueva estación de Bomberos, Ave Fénix, que dará servicio tanto a la Delegación Cuauhtémoc como a otras zonas de la ciudad. La estación fue inaugurada en noviembre de 2006. Para su operación se puso en marcha un mecanismo continuo de recaudación de fondos. HSBC participa como el Banco de la fundación, la cual opera con fondos tanto del sector privado como del sector público, y es dirigido por un consejo administrativo, el Heroico Cuerpo de Donadores A.C.

Donaciones de Clientes

A través de nuestro programa de donaciones en cajeros automáticos, denominado Niños con Futuro, cada vez que nuestros clientes usan un cajero tienen la opción de donar montos específicos de dinero, que son canalizados a diversas instituciones benéficas en seis regiones del país. El programa tiene como objetivo respaldar a instituciones que se enfocan en mejorar la calidad de vida de los niños desfavorecidos en tres áreas: educación, salud y nutrición. HSBC absorbe los costos operativos de este programa. A la fecha el programa ha donado aproximadamente \$87 millones de pesos.

Medio Ambiente

HSBC México ha comenzado a implementar los lineamientos establecidos por el Grupo respecto a tomar en cuenta las normas ambientales tanto para el financiamiento de proyectos como para los préstamos corporativos y empresariales que pudieran tener repercusiones en el medio ambiente.

HSBC México también está trabajando activamente en reducir el impacto directo de sus operaciones en el medio ambiente. En ello, un importante paso fue la construcción de su nueva sede en la Ciudad de México, la Torre HSBC, en la cual han sido implementados sistemas de ahorro de energía para reducir las emisiones atmosféricas, sistemas para reducir el consumo de agua y reciclar el agua así como políticas y procesos para un mejor manejo de los desechos.

En noviembre de 2007 la Torre HSBC recibió la certificación LEED que otorga el U.S. Green Building Council, lo que la hace el primer edificio en su tipo en México y América Latina, en contar con esta certificación.

HSBC está promoviendo el proyecto *ecotecnias* en comunidades rurales de Valladolid, Yucatán y Creel, Chihuahua. A través de este programa se provee capacitación en comunidades indígenas con el objetivo de que utilicen sus recursos naturales de manera sustentable.

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV¹; presentando los valores monetarios en pesos constantes a diciembre de 2007 y la referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank Inverlat.

Indicadores de Mercado a Diciembre 2007

(En Millones de Pesos)	HSBC	BBVA Bancomer	Banamex	Santander Serfin	Banorte	Scotiabank Inverlat
Activos Totales	344,733	706,010	585,763	398,869	257,773	136,587
Cartera Total	200,075	463,555	274,144	218,588	179,822	91,744
Pasivos Totales	312,892	627,698	483,610	337,249	227,643	114,492
Captación Total + Obligaciones + Reportos	277,327	526,971	371,265	256,056	212,386	107,104
Utilidad Neta Acumulada	4,656	19,600	18,896	10,983	6,151	3,754

(En Millones de Pesos)	HSBC	Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	Total Mercado	HSBC/ Mercado	Posición Comparativa
Activos Totales	344,733	2,085,001	2,954,451	11.7%	4
Cartera Total	200,075	1,227,854	1,697,626	11.8%	4
Pasivos Totales	312,892	1,790,691	2,546,674	12.3%	4
Captación Total+Obligaciones+Reportos	277,327	1,473,782	2,070,140	13.4%	3
Utilidad Neta Acumulada	4,656	59,384	69,533	6.7%	5

² BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte y Scotiabank.

Respecto al volumen de activos, HSBC ocupa el cuarto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN 344,733 y una participación del 11.7 por ciento al 31 de diciembre de 2007. Cabe destacar que más del 82 por ciento del mercado de activos, cartera, pasivos, captación e utilidad neta se encuentran concentrados en los seis bancos más grandes de México.

¹ El Boletín Estadístico de Banca Múltiple publicado por la CNBV reporta información financiera de las instituciones bancarias consolidando Fideicomisos UDIs, excluyendo subsidiarias de las instituciones.

Evolución del Mercado de Activos

Millones de Pesos Constantes y Porcentajes	Dic '05	Dic '06	Dic '07	Variación Dic'07 vs. Dic'06
HSBC	272,042	294,839	344,733	16.9%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	1,818,453	1,949,337	2,085,001	7.0%
Resto del Sistema	340,447	417,547	524,717	25.7%
Total Mercado	2,430,942	2,661,723	2,954,451	11.0%

La captación total (incluyendo obligaciones y reportos) ascendió a MXN 277,327, al cierre de diciembre 2007. En este mismo periodo, HSBC registró una participación de 13.4%.

Participación en el Mercado de Captación Total

(Porcentaje)	Dic '05	Dic '06	Dic '07
HSBC	12.2%	13.1%	13.4%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	77.0%	74.2%	71.2%
Resto del Sistema	10.8%	12.7%	15.4%

Evolución en el Mercado de Captación Total³

(Millones de Pesos y Porcentaje)	Dic '05	Dic '06	Dic '07	Variación Dic'07 vs Dic'06
HSBC	222,893	245,051	277,327	13.2%
Promedio Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	1,411,223	1,385,947	1,473,782	6.3%
Resto del Sistema	198,554	238,129	319,031	34.0%
Total Mercado	1,832,670	1,869,127	2,070,140	10.8%

³ Captación total: captación tradicional + préstamos de bancos y otros organismos + obligaciones + reportos

Según datos de la CNBV a diciembre de 2007, HSBC México tiene un costo promedio de captación total en M.N. de 3.39 por ciento. De esta forma, su costo de fondeo es de 18 puntos base más bajo que el costo promedio de sus pares².

Costo Promedio de Captación Total de Moneda Nacional

	4T05	4T06	4T07
(Porcentaje y Puntos Base)			
HSBC	3.15%	2.63%	3.39%
Promedio Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	4.69%	3.51%	3.57%
Ventaja Competitiva HSBC vs. promedio competencia	154pb	88pb	18pb

El 65.9 por ciento de la cartera de crédito comercial vigente se encuentra concentrada en los seis bancos más grandes, teniendo HSBC el 13.3 por ciento de participación en el mercado a diciembre 2007, lo que representó un incremento de 220 puntos base respecto al año anterior.

Participación en el Mercado de Crédito Comercial

(Porcentajes)	Dic '05	Dic '06	Dic '07
HSBC	9.9%	11.1%	13.3%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	65.5%	65.8%	65.9%
Resto del Sistema	24.6%	23.1%	20.8%

Participación en el Mercado de Crédito al Consumo

(Porcentajes)	Dic '05	Dic '06	Dic '07
HSBC	9.5%	9.9%	10.8%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	79.0%	78.9%	76.9%
Resto del Sistema	11.5%	11.2%	12.3%

El número de sucursales en el sistema bancario a diciembre 2007 asciende a 9,458 lo que representa un aumento de 12.4 por ciento con respecto a diciembre 2006 que fue de 8,415. Desde la adquisición de Bital, HSBC se ha enfocado en aumentar la rentabilidad de cada una de sus sucursales al mejorar tanto su ubicación como el servicio al cliente. Para el año 2007, HSBC es el tercer banco mexicano con mayor número de sucursales. Al 31 de diciembre de 2007, el banco cuenta con 1,360 sucursales y 14.4 por ciento de participación de mercado.

Número de Sucursales

	Dic '05	Dic '06	Dic '07	Participación de Mercado 2007
HSBC	1,345	1,347	1,360	14.4%
Otros 5 Bancos más Grandes de México ²	5,370	5,639	6,032	63.8%
Resto del Sistema	1,275	1,429	2,066	21.8%
Total Mercado	7,990	8,415	9,458	100.0%

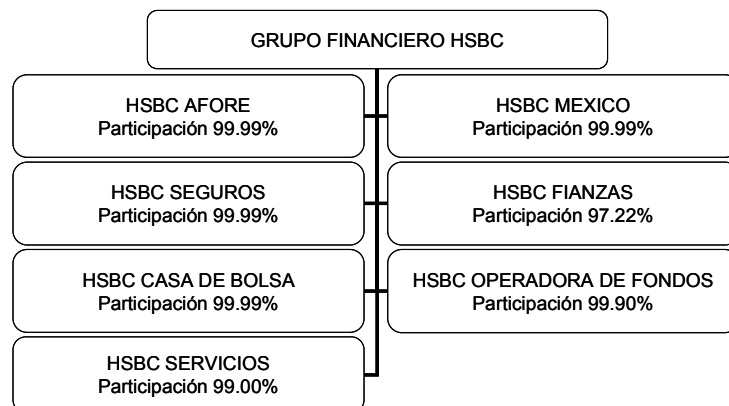
HSBC registró el tercer ROE más alto del sistema bancario en diciembre 2007, por arriba del ROE promedio de sus competidores más cercanos.

Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '05	Dic '06	Dic '07	Promedio Dic07-Dic05
(Porcentaje)				
HSBC	29.02%	16.91%	21.69%	22.54%
Promedio otros 5 Bancos más Grandes de México ²	25.99%	22.56%	21.52%	23.36%
Total Mercado	19.48%	20.94%	19.86%	20.09%

ix) Estructura Corporativa

El Grupo Financiero es una subsidiaria directamente controlada al 99.99% por HSBC Holdings plc. HSBC México es una subsidiaria del Grupo, quien posee el 99.99% de su capital social.



x) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección “INFORMACIÓN FINANCIERA” más adelante en el presente informe).

Al 31 de diciembre de 2007, HSBC México tenía 69 inmuebles propios para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, módulos de atención de tarjeta de crédito, oficinas corporativas de HSBC Seguros, HSBC Afore y HSBC Casa de Bolsa.

Asimismo, a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 92 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,871 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 81,139.31 metros.

El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Col. La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito Federal de Tenango del Valle, Estado de México, el inmueble esta construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39m² y cuenta con una área de construcción de 17,415.00 m². la superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha 30/04/2008.

Anexos Torre HSBC, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, es actualmente una de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México, El inmueble esta construido en una superficie de Terreno de 1360.00m² y cuentan con una Superficie de Construcción de 15,704.69 m².

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 156, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, fue la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupa tiene una superficie total aproximada de 2,200 metros cuadrados. A diciembre 2007 se encontraba parcialmente utilizado. (Vendido en Mayo 2007).

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 243, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, fue otra de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupaba

tiene una superficie total aproximada de 2,600 metros cuadrados. Con fecha 5 de Marzo 2007 se encontraba desocupado en su totalidad. (Vendido en Marzo 2007). Inmueble Entregado.

El edificio ubicado en General Mariano Escobedo número 595, Colonia Rincón del Bosque, en el Distrito Federal, fue otra de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupa tiene una superficie total aproximada de 3,800 metros cuadrados. Con fecha 5 de Marzo 2007 se encontraba desocupado en su totalidad. (Vendido en Marzo 2007). Inmueble Entregado.

Los tres últimos inmuebles mencionados fueron objeto de diversos contratos de arrendamiento que fueron celebrados en condiciones de mercado entre las propietarias (HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.) y HSBC México, S.A. (ver la sección 3.2.3 “Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos”).

Ninguno de los inmuebles mencionados en los párrafos que preceden se encuentran otorgados en garantía y todos se encuentran asegurados por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza. Los seguros de los inmuebles vendidos fueron cancelados en su oportunidad.

En tanto se desarrollaba la construcción y mudanza a la nueva sede, el 28 de julio de 2005, Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V. e HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V., como vendedoras, celebraron un contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto de, entre otros, los inmuebles y construcciones sobre ellos edificadas que se mencionan en los párrafos que preceden. La compradora es una empresa que no es parte relacionada con el Banco ni con alguna de las empresas del Grupo Financiero HSBC. La reserva de dominio de cada uno de los inmuebles objeto del contrato, está sujeta al pago total del precio de los mismos. El último pago que la compradora realizó conforme al contrato de compraventa fue en el mes de julio de 2006. El mismo contrato prevé que cada una de las vendedoras tiene la opción de prolongar la ocupación de los inmuebles de los que es propietaria mediante el pago de una renta ya pactada. El contrato de compraventa se celebró en términos y condiciones de mercado. En mayo 2007 concluimos la venta y liquidación de estos inmuebles.

Actualmente se tiene firmado un contrato de arrendamiento sobre el Edificio de Paseo de la Reforma No. 156 por una superficie aproximada de 1500.00 m², el cual concluye el 30 de Junio de 2008.

Torre HSBC

En el 2006 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca 40 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantendrá al mínimo y será reciclada donde sea posible, el manejo de materiales contaminantes también estará restringido y se reducirá el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. La nueva sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de CV., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 01 de febrero de 2006, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de CV. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

DATA CENTRE

En el año 2005 HSBC tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Col. La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito Federal de Tenango del Valle, Estado de México.

El Inmueble tiene un área de Terreno de 42,535 m² y 17,415 m² de área construida (de acuerdo a Avalúo) , además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México S.A., quien utilizará dicho inmueble bajo un contrato de arrendamiento que se pretende firmar en 2008, con Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años. Actualmente se cuenta con un contrato de Comodato firmado con fecha 1° de agosto del año 2006.

ANEXOS TORRE HSBC

En el año 2006 se adquiere este inmueble que se ubica en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.

El Inmueble tiene un área de Terreno de 1360 m² y 15,705 m² de área construida, además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro,. En el mismo, trabajan aproximadamente 850 empleados de HSBC México y filiales.

Esta sede es propiedad de HSBC Inmobiliaria México, S.A de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 29 de marzo de 2007, con HSBC Inmobiliaria México, S.A. de CV. en condiciones de mercado, y con una vigencia de 5 años.

Al igual que en los demás casos, esta sede se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No existe actualmente ni se prevé en el futuro cercano, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México ya que ni en el supuesto de que todos los procesos judiciales y administrativos actuales tuvieran un impacto negativo, en conjunto representarían un costo superior al 10% de los activos de HSBC México.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social

A la fecha del presente, el capital social fijo actual de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, asciende a la cantidad de \$2,471'053,412.00, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

A la fecha, el capital social del Banco está representado por 1,235'526,706 acciones, de las cuales 1,143'720,675 son Serie F y 91'806,031 son Serie B.

En los últimos 3 ejercicios, los eventos ocurridos que han modificado el importe del capital, así como el número de acciones que lo componen son los siguientes:

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre del 2005 se aprobó, entre otros, aumentar el capital social en la cantidad (nominal) de \$275'000,000 representado por 137'500,000 acciones con valor nominal de \$2.00, mismas que fueron íntegramente suscritas y pagadas a un precio de \$16.00 c/u, por lo que el capital social pagado quedó establecido en la cantidad (nominal) de \$2,278'430,462 representado por 1,139'215,231 acciones.
- Durante el ejercicio de 2006, el capital social de la Sociedad no sufrió modificación alguna.
- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre del 2007 se aprobó, entre otros, aumentar el capital social en la cantidad (nominal) de \$192'622,950 representado por 96'311,475 acciones con valor nominal de \$2.00, mismas que fueron íntegramente suscritas y pagadas entre diciembre de 2007 y enero de 2008 a un precio de \$24.40 c/u, por lo que el capital social pagado quedó establecido en la cantidad (nominal) de \$2,471'053,412.00 representado por 1,235'526,706 acciones.

xiii) Dividendos

Política de Dividendos

Grupo HSBC (incluido HSBC México) no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La necesidad o no de decretar dividendos es determinada por la asamblea de accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

- Basado en la autorización del Consejo de Administración, el 25 de julio del 2005 se pagó un dividendo de \$0.549058 (nominales) para cada una de las 1,001'715,231 acciones entonces en circulación.
- Durante el ejercicio de 2006, no se decretó pago de dividendos.
- Basado en la autorización del Consejo de Administración del 30 de julio del 2007, el 15 de abril del 2008 se pagó un dividendo de \$2.8328 para cada una de las 1,235'526,703 acciones en circulación.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

A partir de 2007, los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de HSBC y los de sus compañías subsidiarias susceptibles de consolidación conforme a NIF y los Fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS). Estos Fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. Los estados financieros consolidados de 2006 no incluyen las subsidiarias no financieras.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas

de Información Financiera, A.C., la cual renombró e integró a la estructura de las NIF, en tanto no sean modificados, substituidos o derogados, a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP). Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF, conforme a lo indicado en las notas a los Estados Financieros dictaminados.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la CNBV.

Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en miles de pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año son los siguientes:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2007	\$ 3.9329	3.80%
2006	3.7889	4.16%
2005	3.6375	2.91%

Los estados financieros consolidados de HSBC reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

El balance general consolidado de 2006, incluyen la nueva clasificación de la cartera de crédito para conformarlo con la clasificación utilizada en 2007.

a) Información Financiera Seleccionada

HSBC México, S.A.

Millones de pesos constantes

Balance General Consolidado	31 Dic 2007	31 Dic 2006	31 Dic 2005
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	48,864	57,174	55,178
INVERSIONES EN VALORES	75,660	58,192	60,033
Títulos para negociar	42,235	12,032	7,124
Títulos disponibles para la venta	29,401	42,009	48,591
Títulos conservados a vencimiento	4,024	4,151	4,318
OPERACIONES CON VALORES DERIVADOS	8,932	239	619
Saldos deudores en operaciones de reporto	39	66	206
Operaciones que representan un préstamo con colateral	-	-	-
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores	-	-	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados	8,893	173	413
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	125,679	105,153	90,491
Actividad Empresarial o Comercial	73,188	60,321	44,042
Entidades financieras	15,048	6,200	7,349
Entidades gubernamentales	37,443	38,632	39,100
Créditos al consumo	48,034	36,826	25,900
Créditos a la vivienda	18,337	21,347	16,563
Créditos al Fobaproa o al IPAB	-	-	1,185
TOTAL DE CARTERA VIGENTE	192,050	163,326	134,139
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	2,534	1,598	1,756
Actividad Empresarial o Comercial	2,534	1,598	1,756
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos al consumo	4,028	1,730	872
Créditos a la vivienda	1,463	1,145	1,032
Otros adeudos vencidos	-	11	30
TOTAL CARTERA VENCIDA	8,025	4,484	3,690
CARTERA DE CREDITO	200,075	167,810	137,829
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,593)	(7,034)	(6,195)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	189,482	160,776	131,634
Derechos de cobro adquirido	-	-	-
(-) menos			
Irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO	189,482	160,776	131,634
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	12,005	11,213	15,870
BIENES ADJUDICADOS	82	56	383
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	6,498	6,311	5,666
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	137	192	211
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	883	-	668
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	1,846	608	1,583
TOTAL ACTIVO	344,389	294,761	271,845

HSBC México, S.A.

PASIVO	<i>Millones de pesos constantes</i>		
	<i>31 Dic 2007</i>	<i>31 Dic 2006</i>	<i>31 Dic 2005</i>
CAPTACION TRADICIONAL	267,025	229,027	212,532
Depósitos de disponibilidad inmediata	142,592	140,468	128,461
Depósitos a plazo	120,189	84,156	84,071
Bonos Bancarios	4,244	4,403	-
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	7,608	13,455	7,456
De exigibilidad inmediata	-	104	-
De corto plazo	4,998	11,024	5,122
De largo plazo	2,610	2,327	2,334
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	9,146	6,555	4,872
Saldos acreedores en operaciones de reporto	72	51	127
Operaciones que representan préstamos con colateral	-	-	-
Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores	-	6,504	4,745
Operaciones con instrumentos financieros derivados	9,074	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26,164	17,293	23,688
I.S.R. y P.T.U. por pagar	1,741	1,061	1,298
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	24,423	16,232	22,390
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	2,207	2,290	2,386
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	-	630	-
CREDITOS DIFERIDOS	396	20	16
TOTAL PASIVO	312,546	269,269	250,950
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	15,883	13,533	13,533
Capital social	4,272	4,079	4,079
Prima en venta de acciones	11,611	9,454	9,454
CAPITAL GANADO	15,959	11,958	7,361
Reservas de capital	14,077	9,496	4,956
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(217)	314	291
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	-	12
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital	(3,602)	(3,622)	(3,635)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,181	1,189	1,196
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(136)	-	-
Resultado neto	4,656	4,581	4,541
Interés minoritario Capital	1	1	1
TOTAL CAPITAL CONTABLE	31,843	25,492	20,895
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	344,389	294,761	271,845

CUENTAS DE ORDEN	31 Dic 2007	31 Dic 2006	31 Dic 2005
Avales otorgados	44	52	61
Otras obligaciones contingentes	128	129	1,055
Aperturas de créditos irrevocables	10,793	6,575	4,067
Bienes en fideicomiso o mandato	142,794	96,668	73,273
Bienes en custodia o en administración	50,216	116,255	61,562
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto	26,727	22,799	18,235
	138	162	133
Montos comprometidos en operaciones con FOBAPROA/IPAB	1,410,856	682,967	222,640
Montos contratados en instrumentos derivados	3,540	3,674	3,559
Inversiones de los fondos del SAR	210,912	174,437	141,958
Calificación de la cartera crediticia	375,621	179,184	375,072
Otras cuentas de registro	2,231,769	1,282,902	901,615
Títulos a recibir por reporto	44,890	49,174	45,417
(Menos) Acreedores por reporto	(44,922)	(49,158)	(45,430)
	(32)	16	(13)
Deudores por reporto	5,001	552	14,609
(Menos) Títulos a entregar por reporto	(5,002)	(552)	(14,516)
	(1)	-	93
Reportos, neto	(33)	16	80

Estado de Resultados Consolidado	Acumulado al		
	31 Dic 2007	31 Dic 2006	31 Dic 2005
Ingresos por intereses	33,817	28,046	27,384
Gastos por intereses (-)	(11,110)	(9,701)	(11,317)
Posición monetaria (margen)	(1,063)	(972)	(261)
MARGEN FINANCIERO	21,644	17,373	15,806
Creación total de Reservas (-)	9,486	4,262	1,610
Constitución de provisiones globales	9,486	4,177	1,178
Provisiones p/cobertura Fobaproa	-	85	432
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS	12,158	13,111	14,196
Comisiones y tarifas	11,435	9,605	8,178
Manejo de cuenta	1,492	1,580	1,639
Comisiones por servicios	9,943	8,025	6,539
Comisiones y tarifas pagadas	(1,229)	(1,106)	(950)
Resultado por intermediación	1,210	2,121	1,466
Cambios	672	444	941
Compra venta de valores, neta	(58)	145	(92)
Operaciones de reporto	(14)	270	314
Swaps	540	807	12
Resultado por valuación de mercado	(70)	294	291
Resultado por intermediación de Swaps	140	161	-
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	23,574	23,731	22,890
Gastos de administración y promoción (-)	19,944	17,472	15,891
Gastos de personal	8,208	7,660	7,180
Gastos de administración	10,686	8,932	7,823
Depreciaciones y amortizaciones	1,050	880	888
RESULTADO DE LA OPERACION	3,630	6,259	6,999
Otros productos	4,172	2,146	1,627
Otros gastos	(1,322)	(1,084)	(1,074)
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	6,480	7,321	7,552
I.S.R. Y P.T.U. Causados	(2,676)	(1,489)	(1,496)
I.S.R. Y P.T.U. Diferidos	826	(1,249)	(1,450)
RESULT. ANTES DE PARTIC. EN SUBSIDIARIAS	4,630	4,583	4,606
Participación en el resultado de subsidiarias	25	(2)	17
RESULTADO POR OPER. CONTINUAS	4,655	4,581	4,623
Oper. discontinuadas, extraordinarias y cambios en políticas contables, neto	-	-	(82)
Interés minoritario	1	-	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	4,656	4,581	4,541

b) Información Financiera por Línea de Negocio

Información por línea de negocios

Al 31 de diciembre de 2007, HSBC México otorga a su clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, servicios financieros personales (PFS), banca empresarial (CMB), banca global y de mercados (CIBM), y otras actividades corporativas (OAC).

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

(Cifras en millones de pesos)	Año Acumulado Diciembre 2007				
	PFS	CMB	CIBM	OAC	Total
Margen Financiero	15,324	5,152	1,168	-	21,644
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(9,139)	(371)	24	-	(9,486)
Margen Financiero ajustado	6,185	4,781	1,192	-	12,158
Comisiones y tarifas, neto	7,411	2,187	608	-	10,206
Resultado por Intermediación	545	108	556	-	1,209
Ingresos totales de la operación	14,141	7,076	2,356	-	23,573
Gastos de administración y promoción	(14,646)	(3,835)	(1,463)	-	(19,944)
Resultado de operación	(505)	3,241	893	-	3,629
Otros ingresos, neto	1,844	297	165	544	2,850
Resultados antes de impuestos	1,339	3,538	1,058	544	6,479
Impuestos	(382)	(1,010)	(302)	(155)	(1,849)
Resultado antes de participación en subsidiarias	957	2,528	756	389	4,630
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	25	-	-	-	25
Resultado por operaciones continuas	982	2,528	756	389	4,655
Resultado por operaciones discontinuas	-	-	-	-	-
Resultado antes de interés minoritario	982	2,528	756	389	4,655
Interés minoritario	1	-	-	-	1
Resultado Neto	983	2,528	756	389	4,656

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la Legislación Financiera, el revelar, enlistar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela tanto de bancos como de casas de bolsa, implica una violación a las disposiciones de carácter legal.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México

i) Resultado de Operación

Para el 31 de diciembre de 2007, el Banco obtuvo un crecimiento positivo en ingresos y utilidad neta, no obstante el mayor requerimiento de provisiones, para cubrir incrementos significativos de la cartera de crédito. A pesar de la baja en las tasas de interés y de un mercado cada vez más competitivo, el resultado neto alcanzó MXN 4,656, representando un incremento de 1.6 por ciento respecto al resultado neto de 2006, el cual registró un resultado de MXN 4,581. Por su parte, el resultado neto de 2006 fue 0.9 por ciento superior al del año anterior, registrando al cierre de 2005 una utilidad neta de MXN 4,541.

En el 2007, el Banco obtuvo un ingreso neto por intereses (excluyendo la posición monetaria) de MXN 22,707, el cual fue impulsado por el aumento de la cartera crediticia en especial en créditos comerciales, créditos de consumo, así como el dinamismo en los depósitos a plazo. Dicho monto representa un incremento de 23.8 por ciento respecto al año anterior. Para el 2006 el Banco obtuvo un ingreso neto por intereses de MXN 18,345 comparado con los MXN 16,067 del 2005.

Para el 31 de diciembre de 2007, el margen financiero acumulado ascendió a MXN 21,644, superior en 24.6 por ciento a los MXN 17,373 registrados en el año anterior, lo que a su vez representa un incremento de 9.9 por ciento respecto al año 2005, ascendiendo al 31 de diciembre de este último año a MXN 15,806.

Las comisiones y tarifas netas acumuladas en el 2007 se incrementaron un 20.1 por ciento respecto al año anterior, ascendiendo a MXN 10,206. Para 2006 dicho rubro registró ingresos netos por MXN 8,499 y para 2005, MXN 7,228. Dichos resultados son consecuencia de un crecimiento en el volumen de operaciones en servicios financieros personales y en banca comercial, relacionado con productos como tarjeta de crédito, préstamos relacionados con comercio exterior y administración de pagos. En particular, este incremento se explica por el constante crecimiento de tarjetas de crédito en circulación cuyo incremento en 2007 fue de más de 618,000 plásticos, así como el éxito del producto empaquetado "Tu cuenta", de los cuales se colocaron alrededor de 294 mil paquetes en 2007.

Los ingresos por intermediación fueron de MXN 1,210, representando una disminución de 43.0 por ciento respecto al año anterior derivado de condiciones menos favorables que en 2006, particularmente en la curva de rendimientos de tasas de interés. Para 2006, el incremento neto en dicho rubro fue de 44.7 por ciento alcanzando los MXN 2,121.

Al 31 de diciembre de 2007 los gastos administrativos aumentaron en 14.1 por ciento en comparación a 2006 y un 9.9 por ciento en 2006 con respecto al 2005. Estos aumentos son consistentes con la inversión en capital humano, así como mayores inversiones en tecnología y automatización aunado a mayores gastos de promoción relacionadas a las campañas de relanzamiento global del servicio HSBC Premier y la continua promoción del producto empaquetado "Tu cuenta". Con dichas inversiones, HSBC cuenta con la infraestructura suficiente para crecer orgánicamente: personal capacitado, una de las mayores redes de cajeros automáticos y sucursales con el horario más amplio del mercado y un nuevo y mejor centro de operaciones.

Las provisiones crediticias para el año 2007 aumentaron en 122.6 por ciento respecto al año anterior, así como un 164.7 por ciento en 2006 comparado con el 2005, en línea con la fuerte expansión de la cartera de crédito y mayores niveles de morosidad en los segmentos de micro y pequeñas empresas, así como tarjetas de crédito.

La razón de créditos vencidos a créditos totales en el 2007 del Banco fue de 4.0 por ciento, para 2006 fue de 2.7 por ciento y 2.7 por ciento para el año 2005. Por su parte, la razón de reservas a créditos vencidos para 2007 fue de 132.0 por ciento, cifra inferior al 156.8 por ciento del 2006 y 167.9 por ciento de 2005. En este contexto, HSBC México lleva a cabo revisiones continuas de los nuevos negocios, con el objetivo de mejorar su calidad y mejorar las estrategias de cobro y administrar eficientemente los canales de adquisición de clientes.

La razón costo-ingreso del 2007 (excluyendo la posición monetaria) mejoró, ubicándose en 58.4 por ciento comparado con el 60.3 por ciento del 2006 y 64.2 por ciento de 2005. Esta mejora es reflejo de un continuo incremento en los ingresos, superior al observado en los gastos, reflejando a su vez el crecimiento orgánico del negocio.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La estructura del balance de HSBC México continua siendo liquida. Aunque el Banco ha incrementado su cartera de crédito en los pasados tres años, el efectivo y valores representan el 36 por ciento del total de activos al cierre de 2007.

Los activos totales fueron de MXN 344,389 al 31 de diciembre de 2007, en comparación a MXN 294,761 a diciembre del 2006, lo que representa un incremento de 16.8 por ciento.

La cartera de crédito del Banco se encuentra diversificada por segmento y las operaciones con exposición individual más significativas se han celebrado con instituciones mexicanas de gran tamaño, así como con instituciones gubernamentales.

La colocación de créditos, los controles y la cobranza han mejorado al seguir los estándares de HSBC y sus procedimientos. Se espera seguir creciendo sin abandonar las políticas conservadoras de suscripción de créditos y manteniendo una calidad de activos adecuada. Aunque la competencia es fuerte, las perspectivas para el Banco son prometedoras, en virtud de su extensa base de clientes y su posición dentro del Grupo y la vinculación a las operaciones globales de HSBC.

Como HSBC ha implementado sus políticas y procedimientos por completo en su subsidiaria mexicana, el ambiente operativo favorable debe permitirle continuar mejorando sus indicadores financieros. No obstante lo anterior, HSBC México tiene que competir con otros bancos que también tienen el apoyo operativo y financiero de bancos globales y han operado más tiempo en México. El Banco sigue trabajando para el crecimiento continuo de su cartera de crédito, la mejora en la calidad de sus activos y mantener un sólido nivel de capitalización.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money"), depósitos en el Banco Central, y cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos de futuros y swaps.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Inversiones en Valores

Al 31 de diciembre de 2007, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN 75,660. Al cierre del año, los títulos para negociar representaban aproximadamente 55.8 por ciento del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 38.9 por ciento y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 5.3 por ciento restante.

Operaciones de Reporto

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos, proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de

los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que HSBC actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de las NIF que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios, se incluyen en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos netos deudores y acreedores derivados de las compensaciones por cada operación de reporto, se analizan como se muestra a continuación:

	2007			2006		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total
Títulos a Recibir	36,131,610	8,758,107	44,889,717	12,796,283	36,377,465	49,173,748
Acreedores por reporto	<u>(36,092,703)</u>	<u>(8,829,081)</u>	<u>(44,921,784)</u>	<u>(12,730,401)</u>	<u>(36,427,827)</u>	<u>(49,158,228)</u>
Operaciones como reportada	<u>38,907</u>	<u>(70,974)</u>	<u>(32,067)</u>	<u>65,882</u>	<u>(50,362)</u>	<u>(15,520)</u>
Títulos a entregar	395,360	4,605,709	5,001,069	291,520	260,427	551,947
Deudores por reporto	<u>(394,988)</u>	<u>(4,606,733)</u>	<u>(5,001,721)</u>	<u>(291,365)</u>	<u>(260,552)</u>	<u>(551,917)</u>
Operaciones como reportadora	<u>372</u>	<u>(1,024)</u>	<u>(652)</u>	<u>155</u>	<u>(125)</u>	<u>30</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporto	<u>39,279</u>	<u>(71,998)</u>		<u>66,037</u>	<u>(50,487)</u>	

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados – Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados; en las operaciones con fines de

cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Swaps – Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Opciones – Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados.

Conforme al Boletín C-10 de las NIF, los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada; los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se amortizan en el período de vigencia de la operación. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro del costo integral de financiamiento.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados y los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran, de acuerdo a la categoría de cobertura (valor razonable, flujo de efectivo o moneda extranjera) y de los resultados de las pruebas de efectividad, ya sea en resultados o capital contable y se presentan en el mismo rubro del estado de resultados consolidado en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria o en la utilidad integral, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 las operaciones acreedoras con instrumentos financieros derivados ascendieron a MXN 994.

Cartera de Crédito

La cartera vigente del Banco tuvo un buen desempeño en el año 2007 impulsado por un crecimiento del 21.3 por ciento en cartera comercial y del 30.4 por ciento en créditos al consumo, este último debido principalmente al crecimiento registrado en tarjetas de crédito. La cartera de crédito vigente creció 17.6 por ciento en los últimos 12 meses.

Uno de los componentes más dinámicos dentro de la cartera de crédito fue el destinado al consumo que cerró el 2007 con un monto de MXN 48,034, cifra que representa un 25.0 por ciento del total de la cartera vigente. Asimismo, el incremento en la cartera de crédito de nómina y créditos personales contribuyó de manera importante al crecimiento en el crédito al consumo, con una variación positiva de 60.1 por ciento en el saldo al cierre de 2007 en comparación con 2006.

Al cierre de 2007, se tuvo una cartera de créditos a la vivienda por un monto de MXN 18,337, cifra 14.1 por ciento menor a la cifra registrada en 2006. Durante 2007, se llevaron a cabo dos operaciones de venta de cartera hipotecaria, a través de la cesión que hace el Banco de todos los derechos y riesgos de la cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a un Fideicomiso, utilizado como vehículo de bursatilización, quien emite los certificados bursátiles que son adquiridos por el público y una constancia fiduciaria subordinada. Los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso son los siguientes:

		<u>Cartera nominal vendida</u>	<u>Efectivo Recibido</u>	<u>Constancia</u>	<u>Certificados Bursátiles Tasa de Interés</u>	
					<u>Serie "A"</u>	<u>Serie "B"</u>
22 marzo de 2007	\$	2,525,021	2,474,407	25,250	8.24%	9.58%
2 octubre de 2007		<u>3,538,135</u>	<u>3,456,617</u>	<u>35,381</u>	<u>8.80%</u>	<u>10.11%</u>

Al 31 de diciembre de 2007, el valor de las constancias registradas en el rubro de "Títulos disponibles para la venta", se compone como sigue:

Activos de los fideicomisos	\$	5,824,159
Certificados bursátiles		(5,713,447)
Monto original de las constancias		<u>(60,631)</u>
Resultado por valuación de "Títulos disponibles para la venta", en el capital contable del Banco	\$	<u>50,081</u>

Tasas ponderadas anuales de colocación

	2007	2006
Cartera Comercial	10.70%	11.04%
Entidades Financieras	10.01%	9.03%
Créditos Personales	22.49%	19.35%
Créditos a la Vivienda	11.04%	11.52%
Entidades Gubernamentales	8.25%	8.01%

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación.

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda – Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

HSBC México clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

	2007	2006
Estimación de la Cartera Evaluada	\$ 10,137,142	7,026,774
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos	455,477	6,825
Total Estimación Preventiva	\$ 10,592,619	7,033,599

Al 31 de diciembre de 2007, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios general que clasifica el grado de riesgo A y específica que clasifica los grados de riesgo B-1 a E asciende a MXN 1,163 y MXN 9,429, respectivamente (MXN 662 y MXN 6,371, respectivamente en 2006).

Adicionalmente, el gasto por estimación preventiva por riesgos crediticios en el estado de resultados consolidado de 2006 incluye MXN 85, por la pérdida compartida del esquema de intercambio de flujos con el IPAB.

Inmuebles mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN 6,498 y MXN 6,311 respectivamente, representando un incremento de 2.9 por ciento para el caso de 2007 y 11.4 por ciento para 2006 respecto al cierre de 2005, principalmente por la modernización tecnológica y reemplazo de mobiliario.

Captación

En el último año, la captación del Banco creció 16.6 por ciento en comparación con 2006, principalmente debido al aumento de 42.8 por ciento en los depósitos a plazo (incluyendo mercado de dinero) que ascendieron a MXN 120,189 al cierre de 2007, aunado a los depósitos de exigibilidad inmediata con un crecimiento de 1.5 por ciento respecto al año anterior.

En relación con los bonos bancarios, en febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN 10,000. Al cierre de 2007, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones al amparo de dicho programa:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
10 mayo 2006	TIE - 0.01%	1º. de mayo de 2013	\$ 2,000,000	2,000,000
10 mayo 2006	9.06%	27 de abril de 2016	1,000,000	1,000,000
29 junio 2006	TIE	1º. de mayo de 2013	1,220,000	1,220,000
			<u>4,220,000</u>	<u>4,220,000</u>
Intereses devengados			23,648	23,037
Actualización			-	160,414
Total de Bonos Bancarios			\$ <u>4,243,648</u>	<u>4,403,451</u>

Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a HSBC México a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa impuesto sobre la renta sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de HSBC México hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Fuentes de Fondeo

La principal fuente de fondeo del Banco es la captación de recursos, la cual aumentó 16.6 por ciento al cierre de 2007 respecto al año anterior y 7.8 por ciento del 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2007 el Banco tenía una participación de mercado de 13.6 por ciento en depósitos con exigibilidad inmediata, representado por una participación del 7.6 por ciento en depósitos con interés y de 25.7 por ciento en depósitos sin interés. En lo que respecta a depósitos a plazo la participación del Banco al cierre del año fue de 14.9 por ciento, mientras que en el año 2006 contaba con una participación de 11.5 por ciento.

Para HSBC México el costo promedio de captación total fue de 3.39 por ciento en moneda nacional y 1.73 por ciento en moneda extranjera (dólares) al 31 de diciembre de 2007.

Deuda a Largo Plazo

HSBC actualmente cuenta con una emisión de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas no convertibles. Dicha emisión se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores. Estos instrumentos pagan intereses mensualmente a una tasa equivalente al promedio de la THIE 28 días del mes inmediato anterior.

<i>Nombre del instrumento</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Monto de la emisión</i> <i>Millones de MXN</i>	<i>Moneda</i>	<i>Intereses por pagar</i>	<i>Monto en circulación</i> <i>Millones de MXN</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
INTENAL 03	24-NOV-2003	2,200	MXN	7	2,207	25-NOV-2013
		2,200		7	2,207	

Capitalización

Los resultados positivos han contribuido a incrementar el capital del Banco en un 24.9 por ciento al cierre del año. El índice de capitalización de HSBC México se mantiene fuerte, ubicándose en 14.2 por ciento al 31 de diciembre de 2007.

Préstamos Relacionados

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores del Banco sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la SHCP mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios. La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2 por ciento o más de las acciones del Grupo Financiero o de las acciones del Banco o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un miembro del consejo de administración del Banco o del Grupo Financiero o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un pariente de cualquiera de los dos casos arriba mencionados; a cualquier individuo, distinto del director del Banco o empleado, que pueda obligar al Banco con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con el Banco; a una corporación en la que el Banco sea el propietario del 10% o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los montos de créditos con partes relacionadas no puede exceder del 75% de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple. El Banco cumple con las disposiciones relativas a créditos relacionados.

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

iii) Control Interno

La Administración es responsable del control interno en HSBC y de revisar su efectividad. Se han desarrollado procedimientos para prevenir el uso o disposición no autorizada de activos; para mantener registros contables adecuados; y para generar información financiera confiable, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procesos se han diseñado para administrar, más que para eliminar, el riesgo de error y sólo pueden proveer una seguridad razonable pero no absoluta en contra de desviaciones materiales, errores, pérdidas o fraude.

Los procedimientos clave que la Administración ha establecido se han diseñado para facilitar la efectividad de los controles internos en HSBC, e incluyen lo siguiente:

- Se ha establecido una clara delegación de funciones, soportada por una detallada delegación de límites de autoridad habilitando controles operacionales efectivos. La responsabilidad es delegada por escrito y por instrucciones claramente definidas, incluyendo rangos de transacciones. Se considera información apropiada para determinar el nivel de autoridad así como el alcance de la responsabilidad asignada a nivel individual; esto se logra a través del establecimiento de procedimientos de reporte y de una estructura de administración para controlar los límites y la adecuada segregación de funciones. En general, el Consejo de Administración faculta al Director General para delegar poder a los Directores, a quienes a su vez, se les confía la apropiada delegación de actividades dentro de cada área.
- El Consejo de Administración recibe en cada una de sus reuniones reportes que incluyen información financiera, del desarrollo del negocio, de la gestión del personal clave y las minutas de cada reunión de comité. El Consejo de Administración también recibe presentaciones de cada área clave del negocio, y de cualquier otro asunto importante que haya sido requerido.
- Los sistemas y procedimientos que existen en HSBC para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes incluyen: crédito, cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros, liquidez, errores operativos, desviaciones a leyes o normatividad, actividades no autorizadas y fraude. La exposición a estos riesgos es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos y por el Comité Ejecutivo. El Comité de Administración de Riesgos, presidido por un miembro externo del Consejo de Administración, se reúne cada mes. En dicho Comité se tratan temas relacionados con la administración de los activos y pasivos. Cada subsidiaria realiza su propio Comité de Administración de Riesgos y sus minutas son revisadas por el Comité de Administración de Riesgos de HSBC.
- Se han establecido procesos para identificar nuevos riesgos derivados de los cambios de las prácticas del mercado, así como del comportamiento de los clientes, los cuales pudieran incrementar los riesgos tanto en pérdida como de daño reputacional en HSBC.
- Se preparan planes estratégicos periódicos por grupos de clientes, grupos de productos y principales funciones de apoyo. De igual forma se preparan planes de operación, los cuales son aprobados anualmente, estableciendo las iniciativas claves del negocio así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- La responsabilidad sobre el desempeño financiero, ejercicio del presupuesto y de gasto de capital, riesgos de crédito y riesgo de mercado son delegados con ciertos límites a la Administración. Adicionalmente, las políticas de administración de riesgos son establecidas a nivel del Consejo de Administración para las siguientes áreas de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de tecnología de información, riesgo de seguros, riesgo contable, riesgo fiscal, riesgo legal y riesgo

de cumplimiento con la normatividad, riesgo de recursos humanos, riesgo reputacional, riesgo de adquisiciones, y para ciertas líneas de producto.

- La función de auditoría interna monitorea la efectividad de las estructuras de control interno. La labor de la función de auditoría interna se centra en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales fueron determinadas con base a un enfoque de riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría.
- La Administración es responsable de asegurar que las recomendaciones realizadas por la función de auditoría interna sean instrumentadas en el tiempo apropiado y acordado; confirmaciones al respecto deberán ser proporcionadas a auditoría interna. La Administración también deberá confirmar de forma anual a auditoría interna que se han tomado o se está en proceso de tomar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por auditores externos o por los reguladores.

El Comité de Auditoría revisa la efectividad del sistema de control interno e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave; revisiones anuales del marco de control interno comparadas contra puntos de referencia de HSBC, abarcando los controles internos tanto financieros como no financieros; confirmaciones semestrales de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos; informes de auditoría interna; informes de auditoría externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes regulatorios.

La Administración, a través de Comité de Auditoría, ha llevado a cabo una revisión anual de la efectividad del sistema de control interno de HSBC abarcando los controles clave, incluidos los financieros, operativos y de cumplimiento, así como el sistema de administración de riesgos. El Comité de Auditoría, ha recibido la confirmación de que la Administración ha tomado o está tomando las medidas necesarias para remediar cualquier falla o debilidad detectada a través de la operación del marco de control de HSBC.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La estimación para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como se muestra a continuación:

Cartera evaluada – Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial del Banco. Mediante oficio 141-1/867811/2007, la CNBV reitera no tener inconveniente en que el banco continúe utilizando por 2 años contados a partir de 01 de diciembre de 2006, la metodología interna que vienen aplicando en la Calificación de Cartera.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo, en su caso, aplicarse metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La institución utiliza para el caso de la cartera comercial en su primera etapa, que se refiere a la calificación del deudor, una metodología interna autorizada por la CNBV, y en su segunda etapa referente al crédito, se utiliza la metodología de la CNBV, publicada el 2 de diciembre de 2005. Para la cartera comercial y la cartera hipotecaria y de vivienda, se utiliza la metodología de la circular publicada el 2 de diciembre de 2005.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores externos del Banco, conforme a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV. Durante dichos ejercicios, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha emitido sus opiniones sin salvedades, abstenciones o negativas.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales a su dictamen de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2007, HSBC México pagó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. honorarios por \$18.7 millones de pesos (incluyendo IVA), de los cuales \$1.3 millones de pesos corresponden a servicios distintos a los de auditoría. Los servicios distintos a los de auditoría y atestiguamiento que el Auditor Externo prestó a HSBC México derivan de servicios profesionales relacionados con la determinación conceptual de los efectos fiscales sobre ciertas operaciones realizadas por el Banco y la revisión de la aplicación de las Normas de Información Financiera Internacionales (IFRS), para reportes al Grupo HSBC Plc.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, HSBC había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de MXN 4,593 y MXN 3,996, respectivamente.

Además de los intereses y comisiones sobre los préstamos antes mencionados, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

	2007	2006
Transacciones:		
Ingresos:		
Servicios administrativos	\$ 971,262	928,454
Intereses y comisiones, cobradas	348,335	340,525
Otros	89,536	298,917
Gastos:		
Primas de seguros	\$ 373,580	124,254
Premios por reporto	155,371	211,612
Intereses y comisiones, pagadas	59,829	26,490
Gastos de administración	220,175	-
Otros	-	2,869

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran a continuación:

	2007		2006	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Fondos de inversión	\$ 457	-	319	-
HSBC Seguros, S.A. de C.V.	14,150	28,871	3,067	33,454
HSBC Vida, S.A. de C.V.	2,406	5,280	544	12,482
HSBC Afore, S.A. de C.V.	172	7,614	2,936	10,943
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	-	59,045	12,018	13,219
HSBC Fianzas, S.A.	-	3,677	-	7,043
HSBC Pensiones, S.A.	-	9,021	390	11,608
HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V.	2,496	10	-	8
HSBC Servicios, S.A. de C.V.	186,891	-	-	-
Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.	1,637	7,948	-	1,636,460
Inmx Servicios, S.A. de C.V.	-	63	-	-
Inmx Comercializadora, S.A. de C.V.	21,846	1,310	-	-
HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	-	-	-	7
	<u>\$ 230,055</u>	<u>122,839</u>	<u>19,274</u>	<u>1,725,224</u>

c) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los suplentes de los Consejeros Independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones, en el entendido que el Grupo designa a la mitad más uno de los Consejeros, más un Consejero por cada diez por ciento de acciones de la serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del capital social del Banco. El resto de los Consejeros los designan los accionistas de la serie "B".

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Emilson Alonso

(*Presidente*)

Luis Javier Peña Kegel

Luis Berrondo Avalos

Rafael Arana de la Garza

Consejeros Independientes

José Carral Escalante
Juan Sánchez Navarro Redo
Jorge Camil Garza
Eduardo Tricio Haro*
Guillermo F. Vogel Hinojosa
Tomás Milmo Santos
María de Lourdes Suayfeta Sáenz
César Verdes Sánchez.
José Luis Rion Santiesteban
Barbara Jean Mair Rowberry

Don José Carral Cuevas
Consejero Independiente Suplente

Designación de Consejeros

- Luis Javier Peña Kegel, en reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008
- Emilson Alonso y Rafael Arana de la Garza en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007
- Luis Berrondo Ávalos, en Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de fecha 22 de julio de 1992
- José Luis Carral Escalante, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2002
- Juan Sánchez Navarro Redo, ha sido Consejero en diversas oportunidades, pero su último designación fue realizada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2002
- Jorge Camil Garza y Don José Carral Cuevas, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2004
- Guillermo F. Vogel Hinojosa y Eduardo Tricio Haro*, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de julio de 2004
- Tomás Milmo Santos, en Asamblea General y Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2004
- María de Lourdes Suayfeta Sáenz, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2005
- Cesar Verdes Sánchez en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de enero de 2006
- José L. Rion Santiesteban en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007
- Barbara Jean Mair Rowberry en Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2008

Biografías de los Consejeros del Banco

Luis Peña Kegel es Director General de Grupo HSBC y de HSBC México, S.A. a partir del 12 mayo de 2008. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector bancario tanto en México como Estados Unidos. Es

Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un diplomado en finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un MBA por la Universidad de California, tiene 48 años de edad.

Emilson Alonso es Presidente de HSBC América Latina y el Caribe con base en México a partir del 12 de mayo de 2008. Ha colaborado con HSBC desde 1997 ocupando diversos cargos. Es Ingeniero Industrial de la Escuela Politécnica en la Universidad de São Paul cuenta también con una maestría en esta misma Universidad, tiene 52 años de edad.

Rafael Arana de la Garza es director general adjunto de Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services) de América Latina y el Caribe, ha colaborado con HSBC México desde hace trece años. Se graduó de Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana, cuenta con Master in Science in Operations Research por The University of Michigan, Master in Science in Industrial Engineering por The University of Michigan, Especialidad en Finanzas por The Massachusetts Institute of Technology. Ha sido Rector del Programa para Ejecutivos del IPADE. Es miembro del Consejo de Financiera Independencia desde el 20 de junio del 2006, miembro de la Junta Directiva Regional de Visa Internacional, tiene 57 años de edad.

Luis Berrondo Ávalos forma parte del Consejo de Administración del Grupo y del Banco desde 2001. Además, forma parte del consejo de administración de Controladora Mabe, S.A. de C.V. Luis Berrondo Ávalos es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y MBA por el IPADE, y tiene 57 años de edad.

José Luis Carral Escalante tiene su propia firma de abogados y cuenta con más de cuarenta años de experiencia en banca internacional. Entre otras responsabilidades, ha colaborado con Credit Commercial de France y Bank of America. José Luis Carral Escalante tiene 85 años de edad, es licenciado en derecho por la UNAM y ha realizado diversos estudios de posgrado en la Universidad de Nueva York, en la Universidad de las Américas y en la Universidad de California.

José Carral Cuevas es socio director de Carral, Olea, Ortiz Monasterio y Pliego, S.C., firma de banca de inversión y consultoría, y director del Fondo Chihuahua. Participa en el consejo de administración de varias sociedades y es ingeniero químico y MBA por la Universidad Iberoamericana. José Carral Cuevas tiene 58 años de edad.

Juan Sánchez Navarro Redo es director ejecutivo de Grupo Modelo, S.A. de C.V. Es licenciado en derecho por la UNAM y tiene estudios de posgrado en administración de empresas por la Universidad de Edimburgo. Juan Sánchez Navarro Redo es miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 64 años de edad.

Jorge Camil Garza es socio fundador de la firma de abogados Camil y Del Toro. Es licenciado en derecho por la UNAM y *juris doctor* por la Universidad de Houston. Jorge Camil Garza participa en el Consejo de Administración de varias empresas, ocupa diversas posiciones en la Universidad de Houston y tiene 66 años de edad.

Eduardo Tricio Haro es presidente del consejo de administración de Grupo Industrial Lala, S.A. de C.V., de Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de La Laguna, S.A. de C.V. y de Envases Elopak, S.A. de C.V., además de participar en los Consejos de Administración de otras empresas. Es ingeniero agrónomo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene 44 años de edad. *En la junta del Consejo de HSBC del 27 de mayo del 2008 renunció a su nombramiento.

Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es vicepresidente del consejo de administración de Tenaris, S.A. y de Tubos de Acero de México, S.A., además de ser miembro del Consejo de Administración de otras empresas. Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es licenciado en administración de empresas por la UNAM y MBA por la Universidad de Texas y tiene 57 años de edad.

Tomás Milmo Santos es presidente del consejo de administración y director general de Axtel, S.A. de C.V. y forma parte de los consejos de administración de Cemex y Cemex México, entre otras empresas. Tomás Milmo Santos obtuvo su título en economía por la Universidad de Stanford y tiene 43 años de edad.

María de Lourdes Suayfeta Sáenz es socia fundadora del despacho de abogados Suayfeta Consultores, S.C. y de la firma de consultoría financiera y de negocios Sequentia Consultores, S.C. María de Lourdes Suayfeta Sáenz es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 47 años de edad.

Cesar Verdes Sánchez es director general y accionista mayoritario de Grupo Dyna, S.A. de C.V. Cesar Verdes Sánchez es Ingeniero Minero cuenta con MBA en Columbia University y Post-Grado en Finanzas e Inversiones en Harvard University, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 66 años de edad.

José L. Rion Santiesteban es presidente del consejo de administración de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. José L. Rion Santiesteban cuenta con la licenciatura en Ingeniería Industrial y cuenta con el Curso de Alta Dirección de Empresas Ad-2 en el IPADE, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 56 años de edad.

Barbara Jean Mair Rowberry es socia del despacho Medida y Compás S.C., Jean Mair Rowberry es Licenciada en Ciencias de la Computación por la Universidad de Dartmouth y cuenta con diversos diplomados en finanzas y administración por las Universidades de Wharton, Harvard y London Business School, miembro del Consejo de Administración de BAT México, Bursatec, entre otras.

Principales Funcionarios del Banco

Luis Javier Peña Kegel: En reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y HSBC México, S.A. y el 12 de mayo del 2008 fue nombrado Director General de Grupo Financiero HSBC y de HSBC México. Luis Peña cuenta con 25 años de experiencia en el sector de Servicios Financieros y Bancarios. Además de dirigir una de las compañías de servicios financieros líderes en México, ha estado a cargo de una amplia gama de negocios con otras compañías de servicios financieros tanto en México como a nivel internacional. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, y obtuvo una Maestría en Finanzas Internacionales, Negocios y marketing de la Universidad de Stanford en California, Estados Unidos, tiene 48 años de edad.

Víctor Jiménez Cervantes: Es Director General Adjunto de Finanzas de HSBC México y Latinoamérica desde mayo de 2007. Cuenta con 17 años de experiencia en el sector financiero, trabajando para firmas de auditoría, autoridades financieras e intermediarios privados. Previo a su incorporación a HSBC ocupó diversos cargos directivos en México, España y EE.UU., para una de las instituciones financieras más importantes de Europa y de mayor tamaño en México. Víctor Jiménez es Contador Público con especialidad en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con estudios de postgrado en la Warwick Business School y un MBA por la Universidad de Texas. Ha publicado artículos en la Revista de Contaduría Pública.

Leonardo Arana de la Garza: Inició su carrera en HSBC México en Marzo de 2006 como Director Ejecutivo para CMB, responsable de la administración de CMB / MME, SME y el portafolio SME. En Enero 2008 tomó a su cargo la Dirección General Adjunta de Canales y Distribución con el objetivo de apoyar la estrategia de crecimiento de HSBC México a través de una cultura enfocada al servicio y mejora en la calidad de los canales de distribución. Ha trabajado para Citibank, Bank of America y BBVA, principalmente en PFS y el Sector de Banca Comercial. Asimismo, participó a cargo del Work-Out Group Nationwide para BBVA en México. Realizó sus estudios profesionales en México como Ingeniero Industrial y su MBA con Major en Finanzas en la Universidad de Leuven – Bélgica.

Oswaldo Ponce Hernández: Es Director General Adjunto de Banca Empresarial (CMB) a partir del 1 de enero de este año. Oswaldo cuenta con más de 20 años de experiencia en diversos cargos dentro del sector financiero enfocado principalmente en banca corporativa y banca de inversión. Durante los últimos 4 años,

desde que ingresó a HSBC, se había desempeñado como Director en Banca Corporativa (Global Banking) dando seguimiento a nuestros clientes en Monterrey. Oswaldo Ponce es Licenciado en Administración del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración por el IPADE.

Peter Davison: Es Director de Recursos Humanos de HSBC México desde 2003. Previamente tuvo cargos en recursos humanos en Hong Kong, Indonesia y Singapur. Ha colaborado con HSBC desde 1992. Es Psicólogo Certificado por parte del British Psychological Society (BPS) y Miembro del Chartered Institute of Personnel and Development (MCIPD). Previo a su incorporación a HSBC, trabajó en el Reino Unido como Consultor en Recursos Humanos.

Guillermo Chávez Eckestein: Es Director General Adjunto de Administración de Riesgos de HSBC México desde diciembre de 2006 a la fecha. Ha colaborado con HSBC México desde octubre del 2001 ocupando diferentes posiciones, tiene 28 años de experiencia en la Banca, ocupando diferentes puestos en los principales bancos de México.

Jorge Esteve Recolons: Es Director General Adjunto de Sustentabilidad Corporativa a partir de abril de 2008, anteriormente fue el Director General de Seguros para Latinoamérica y el Caribe. Fungió como Director General de Seguros Bital-ING así como también fundó y fue Director General de Afore Bital. Ha trabajado en diferentes empresas Financieras líderes en México desde 1987. Es Lic. En Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac y cuenta con una maestría en Negocios.

Luis Alberto Quijano Axle: Es Director General Adjunto de Servicios Financieros Personales (PFS), desde enero de 2008. Cuenta con 22 años de experiencia en la banca comercial y de desarrollo y 18 años al servicio de HSBC México en donde ha ocupado diversos puestos principalmente de negocios en el Sur del país, ubicando a HSBC en una importante posición financiera y de mercado. Ha sido consejero de diversas instituciones educativas y de beneficencia. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y obtuvo una Maestría en Finanzas y una Maestría en Filosofía por la Universidad del Mayab. También cursó un Programa de Alta Dirección Ejecutiva en el IPADE. Tiene 46 años.

Ian Anthony Mc Carthy Sandland: Es Director General Adjunto de Banca Global y de Mercados desde mayo de 2007. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la banca comercial y de desarrollo, en donde ha ocupado diversos puestos en otras importantes entidades financieras líderes. Es Contador Público de la Universidad Iberoamericana y cuenta con una maestría en Columbia University, New York. Ha tomado cursos importantes en el área financiera. Ha fungido como Consejero de diversas instituciones financieras, educativas y de beneficencia.

Christopher Roy Bentley: Es Director General Adjunto de Auditoría desde abril del 2007. Roy Bentley tiene trabajando en el Grupo HSBC desde 1978 en Hong Kong y ha ocupado distintos puestos en Asia, Medio Oriente, América del Sur y Europa.

John Robert Rendall: Ha desarrollado toda su carrera profesional dentro del Grupo HSBC. Comenzó administrando las relaciones de HSBC con otros bancos en Europa, y posteriormente se dedicó a promover el crecimiento del segmento CMB, contribuyendo a las estrategias de Marketing y siendo el portavoz de la Institución para Business Banking. Más adelante fue hecho responsable de la infraestructura de apoyo a las operaciones de CMB, como Informática, Controles Internos y Comunicaciones. Es Director General Adjunto de Operaciones y Administración. El Sr. Rendall posee dos Maestrías en Economía, ha cursado estudios en la London Business School y la Warwick Business School, y actualmente se desempeña como Chief Operating Officer (COO) de HSBC México.

Ignacio Vera: Nació en Argentina en la provincia de Córdoba, Graduado en Ciencias de la Computación y estudios de Postgrado en Investigación de Operaciones en la Universidad de Argentina. Cuenta con 27 años de experiencia en la industria de Tecnología Informática. Ha participado en proyectos especiales para la Fuerza Aérea Argentina, la Computer Pro en Miami, y otras empresas del sector financiero internacional. Se integró al grupo en 1992, en estos 16 años de experiencia en HSBC, ha sido líder responsable del desarrollo de plataformas y ambientes para el banco en países como Canadá y Argentina entre otros. Durante los últimos

4 años fue CEO del Centro Global de Tecnología para HSBC en la India, dirigiendo el talento de más de 6,500 expertos en sistemas con desarrolladores en Brasil, China e India. Ignacio fue nombrado Director General Adjunto de Sistemas para HSBC México en enero de 2008 y tiene la responsabilidad de la reconversión tecnológica de la plataforma para México y la puesta en marcha del nuevo Centro de Datos Chapultepec, uno de los más grandes y avanzados del grupo HSBC.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2007 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a \$183 millones de pesos. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2007 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a 7 millones de pesos.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México, es USD\$15 mil anuales por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- Sueldo base
- Aguinaldo
- Prima Vacacional

Compensación Variable

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales
- Reparto de utilidades
- Asignación de planes accionarios con base a desempeño
- Prestaciones y Beneficios
- Vacaciones
- Servicio Médico
- Club Deportivo
- Plan de ahorro voluntario en acciones
- IMSS cesantía y vejez
- Plan de retiro
- SAR
- Infonavit
- Créditos personal, automóvil e hipotecario
- Automóvil
- Estacionamiento
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza
- Pago por vida cara en ciudades que corresponda

Principales Accionistas

Actualmente el Banco tiene como accionista mayoritario a Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., quien detenta mas del 99.99% de las acciones representativas de su capital social.

d) Estatutos sociales y otros convenios

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco. Ambos cuentan con la firma social de HSBC México.

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Luis Peña Kegel
Director General

Víctor Bernardo Jiménez Cervantes
Director General Adjunto de Finanzas

Gustavo Caballero Gómez
Director Ejecutivo de Contabilidad

Fernando Diez Cano
Director Ejecutivo Jurídico

6) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (con el informe de los auditores independientes) dictaminado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se presenta una declaratoria firmada por Carlos Rivera, Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C. P. C. José Carlos Rivera Nava
Socio

En cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de KPMG Cárdenas Dosal, S. C

Armando Espinosa Álvarez
Representante Legal